



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-1

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2016.

SRES/SRAS. ASISTENTES:

SRA. PRESIDENTA: D^a. Yolanda M^a. Rubio Villodres. (P.S.O.E.), Alcaldesa-Presidenta.

SRES/AS. CONCEJALES/AS:

D^a. M^a. Remedios Brimes Díaz. (P.S.O.E.)
D^a. M^a. Inmaculada Camacho Macias. (I.U.-LV.-C.A.)
D. José Dávila Navarro. (P.P.)
D. Pedro Francisco Escalante Gilete
D^a. Josefa García Alfonso. (P.P.)
D. Francisco Gómez Guillén. (P.S.O.E.)
D. Francisco José Martín Orta. (Si se puede Aljaraque)
D. Francisco Javier Martínez Ayllón. (P.S.O.E.)
D^a. Ana Mora García (P.P.)
D^a. Ana M^a. Muñoz Rodríguez. (P.S.O.E.)
D. Ignacio José Pomares Hernández (P.P.),
D. Juan Antonio Ramos Chávez. (P.P.)
D. Sebastián Rivero Rodríguez. (I.U.-LV.-C.A.)
D. Rufino Romero Muñoz. (I.U.-LV.-C.A.)
D. David Toscano Contreras. (P.P.)
D. Pedro Yórquez Sancha. (P.P.)

FALTÓ CON EXCUSA: NINGUNO.

FALTÓ SIN EXCUSA: NINGUNO.

SECRETARIO: D. Luís Manuel Sánchez González, Secretario General.

INTERVENTOR DE FONDOS: D. Manuel Martínez Moriano, Oficial Mayor-Interventor Accidental.

ACTA

En la Villa de Aljaraque, provincia de Huelva, a seis de Octubre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Yolanda Rubio Villodres, se reunieron los/as señores/as referenciadas con anterioridad, integrantes del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-2

A continuación, siendo las 19,00 horas, se pasa a examinar los siguientes puntos, que constituyen el Orden del Día:

1.- “APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15-09-2016.- Por la Alcaldía-Presidencia, se pregunta a los/as miembros asistentes a esta sesión, si tienen observaciones a la acta de referencia, y no planteándose ninguna rectificación, la misma resultó aprobada por unanimidad.”.-

2.- “COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.- En el expediente que bajo este nombre obra en Secretaría, se encuentran las comunicaciones y disposiciones oficiales recibidas desde la fecha de la sesión anterior del Ayuntamiento Pleno, (15-09-2016), hasta la fecha de la convocatoria de la actual, de las cuales los asistentes quedan debidamente enterados.”.-

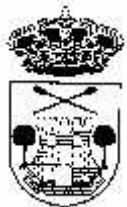
3.-“ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO.-

3.1.- “RESOLUCIONES DE ALCALDIA.- En este punto, se procede a dar cuenta a los efectos prevenidos en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, desde la fecha de la última sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 15 de septiembre de 2016, cuya relación fue remitida con la convocatoria de las Comisiones Informativas, comprendiendo los números 1.798 a 1.959, ambos inclusive de 2016, de todas las cuales, los asistentes, quedan debidamente enterados.

A continuación Don David Toscano Contreras pregunta por la resolución núm. 1.815/2016, por la cual la Alcaldesa libra una cantidad de 2.300.-€, como anticipo a justificar, al Concejal Don Rufino Romero, por talleres y actividades del Campamento de Verano para Jóvenes y es que esta resolución está firmada el 13 de septiembre, fecha en la cual dichos campamentos están finalizados y por ello quieren saber por qué se libra en esta fecha ese dinero y cuál ha sido su fin.

La Sra. Presidenta le dice que le contestará por escrito porque en este momento no tiene datos suficientes para poder hacerlo de forma certera.”.-

3.2.- MOCIONES.- Iniciado este punto del Orden del Día, este que suscribe, Secretario General, dice a los miembros del Pleno, que en el orden del Día de la sesión, no aparece ningún dictamen, si bien en la sesión de la Comisión Informativa General previa a esta sesión plenaria, se conoció la propuesta de acuerdo de la Concejalía de Políticas Sociales, Igualdad y Educación relativa al programa “Ciudades amigas de la Infancia”, la cual fue incluida en el turno urgente, y favorablemente informada, y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-3

A continuación, los asistentes, previa declaración de urgencia acuerda por unanimidad, pasan a conocer del asunto en cuestión:

“SOLICITUD ADHESIÓN AL ACUERDO INSTITUCIONAL POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.- Dada cuenta de los antecedentes de la propuesta de acuerdo que se formula al Pleno Municipal, la cual ha sido favorablemente dictaminada por la Comisión Informativa General, se abre el oportuno debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Francisco José Martín Orta, portavoz del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, anuncia el voto favorable de su grupo a la propuesta de acuerdo.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A., dice que mediante esta Propuesta solicitamos incorporarnos al foro técnico de Infancia y familia, compuesto por los ayuntamientos de Huelva, Lepe, Isla Cristina, Almonte, Ayamonte, Moguer, junto a la Diputación Provincial y a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva, y en virtud de ello adherirnos al acuerdo institucional que firmaron en noviembre de 2015 por la Infancia y Adolescencia. Nuestro Ayuntamiento, dice, ha venido trabajando seriamente en el campo de la protección del menor; estamos adheridos al programa ciudad del niño y de la Infancia, tenemos un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia que incluye la creación municipal del Consejo de la Infancia y Adolescencia, donde se llevan políticas encaminadas a que nuestros niños y niñas puedan crecer en un entorno familiar y social en armonía y sin violencia, que le permita además participar en los asuntos públicos que les afecten y en otros muchos ámbitos cuyo fin siempre es la protección del menor, por ello creemos que incorporarnos a este acuerdo institucional, es un paso más en la protección de los menores. Lo cree necesario, y lo considera un argumento más, para felicitar a la concejalía de políticas sociales por su buen trabajo, y en virtud de todo ello aprobamos favorablemente la propuesta de la Concejalía.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., D^a. Remedios Brimes Díaz, dice que ellos se suman a las palabras del Sr. Rivero, y añade que creen que es un buen trabajo el que se viene haciendo desde el área de educación en este sentido y esto viene a confirmar nuestra adhesión a esta entidad por considerarlo positivo para nuestro ayuntamiento y para nuestros jóvenes, niños y niñas.

Don David Toscano Contreras, portavoz del grupo municipal del P.P., dice que efectivamente esto es un paso más, en el anterior mandato ya fue un trabajo muy bien hecho por parte de nuestra concejala Manuela García, donde Aljaraque consiguió ser “Ciudad amiga de la Infancia”, fue un proceso largo, un proceso complicado, pero un proceso que se hizo con mucho cariño para que Aljaraque fuese distinguida como ciudad amiga de la Infancia por la UNICEF, también se creó ese Consejo de Infancia y Adolescencia y por lo tanto cualquier actuación que venga encaminada a seguir ese



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-4

camino, pues nosotros siempre lo apoyaremos y por lo tanto votaremos a favor de esta propuesta.

A continuación dándose por concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda lo siguiente:

“La Concejalía de Políticas Sociales, Igualdad y Educación, teniendo en cuenta la incorporación del Ayuntamiento de Aljaraque al Foro Técnico de Infancia y Familias de la Provincia de Huelva con fecha de 16 de abril de 2016

Resultando que este Foro Técnico surge desde el compromiso de entidades como la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, Diputación Provincial de Huelva, y Ayuntamientos de la provincia con más de 20.000 habitantes, con la promoción de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y sus Familias, así como de la necesidad de que sean auténticos espacios de Protección y de Buen Trato.

Resultando que Aljaraque desde 1 de enero de 2015, según la comunicación del Instituto Nacional de Estadística, con fecha de 2 de diciembre de 2015, cuenta en su padrón Municipal con más de 20.000 habitantes.

Resultando que el Programa “Ciudades Amigas de la Infancia” (CAI) liderado por UNICEF España al que este Ayuntamiento se encuentra Adherido desde el año 2013 y Reconocido con esta distinción desde el año 2014, tiene como objetivo general, precisamente, promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales y por otra parte que incentiva la creación de planes locales de Infancia y Adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la Infancia y la Adolescencia y dinamiza la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.

Considerando que este Ayuntamiento cuenta en su haber con un histórico en la promoción de la Protección y el Buen Trato de la Infancia, con un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, un Órgano de Participación Infantil – Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia_ , y la inclusión en la Agenda Local de la celebración anual del “20 N, Día Internacional de la Infancia”, como fecha reivindicativa de los Derechos de los Menores, actuaciones todas recogidas entre los principales acuerdos impulsados en el contexto del citado Foro.

SE ACUERDA:

Primero. Solicitar a las Entidades que constituyen el Foro Técnico de Infancia y Familias de la provincia de Huelva: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, Diputación Provincial de Huelva, Ayuntamientos de Huelva, Lepe, Isla Cristina, Almonte, Ayamonte y Moguer, la Adhesión al Acuerdo Institucional por la Infancia y Adolescencia de fecha de 19 de noviembre de 2015.”.-



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-5

Y a continuación se pasa a conocer sobre las siguientes MOCIONES

3.2.A) MOCION RELATIVA A LA VÍA PECUARIA “CAMINO DE GIBRALEÓN”, que presenta al Pleno Municipal, David Toscano Contreras, portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente:

“Como ya se comentó en una moción el pasado año, el conocido como camino del Cementerio es una vía pecuaria que sirve de acceso a la dotación pública del Cementerio así como al Club Hípico Buenavista y se encuentra en un estado lamentable y peligroso, aumentando esa peligrosidad los días de más intensidad de tráfico como es habitual a finales de octubre.

Dicha vía pecuaria es un bien de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y aunque dicha vía ha ido perdiendo su finalidad principal de protección para el tránsito de ganado y comunicación agraria, ya que actualmente tiene como uso principal el acceso rodado al Cementerio y al Club Hípico Buenavista, el estado para cualquiera de sus usos no es el adecuado.

Entendemos que a pesar de que el pasado año se aprobó por este Pleno la solicitud de desafectación de dicha vía, nada sabemos del procedimiento y el camino sigue deteriorándose y causando molestias a los vecinos que lo transitan, necesitando arreglos inmediatos dentro de lo permitido por la normativa.

Por ello, el Grupo Municipal Popular solicitar al Pleno que se adopte el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Solicitar a la Junta de Andalucía el arreglo inmediato de la Vía Pecuaria Camino de Gibraleón en el tramo que discurre por nuestro término municipal de acuerdo con la normativa. “.-

Finalizada su lectura, se abre el oportuno debate, tomando la palabra el portavoz del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, Don Francisco José Martín Orta, quien anuncia el voto favorable de su grupo a dicha Moción.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A., dice que es obvio que esta vía, que está calificada aquí como vía pecuaria, es una vía que se usa sobre todo para acceder al cementerio, pero también es verdad que se usa para el acceso al club hípico que se hace referencia en la moción y también es utilizado por explotaciones agrícolas que están más al norte. Es verdad lo que dice la moción que el estado de la vía es preocupante, siendo necesario arreglarlo y lógicamente estamos también en ese sentido preocupados por lo mismo, también es



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-6

verdad que hay que decir a todo el mundo que la titular de esta vía pecuaria es la Junta de Andalucía que es la única que puede autorizar el arreglo del camino, siempre claro dentro de las limitaciones que permite la calificación que tiene de vía pecuaria y que nosotros no podemos negar la evidencia, aunque es verdad que hay que arreglar, y también es importante decir que no se puede escatimar otras posibles vías necesitadas, y hay que trabajar en todas, pero esta es una de ellas, por lo que vamos a votar a favor de la moción.

D^a. Remedios Brimes Díaz, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que evidentemente estamos ante un camino que viene desde hace varios años presentando dificultades para su tránsito, situación que se ve empeorada también por el tránsito de camiones por esa zona y de muchas personas, que hacen distinto tipo de uso como ya se ha comentado. Es evidente, dice, que se necesita un arreglo de un calado importante, y que desde este Ayuntamiento se ha solicitado a la Junta de Andalucía que lo realice, pero por el momento, entre las circunstancias de vía pecuaria que como ya hemos explicado en otros plenos estamos para su desafectación y nuestras peticiones que desgraciadamente aún no tenemos ni contestación a lo primero ni un arreglo a lo segundo, nos parece adecuado volver a pedirlo, tenemos que insistir con las distintas administraciones que ayuden a los ayuntamiento y, sobre todo, que se hagan cargo de lo que es suyo, pero también es nuestra responsabilidad evitar problemas que puedan causar daños a la ciudadanía y en ese sentido, precisamente a final de la semana pasada hemos presentado una solicitud a la Junta de Andalucía para que mientras a esto se le hace un arreglo en condiciones a fondo, podamos nosotros hacer un pequeño apaño con los medios que contamos, con un “todo en uno”, que le dicen los técnicos, es para, por lo menos, tenerlo en unas condiciones aunque no de excelencia, evidentemente, pero algo mejor para el tránsito de los días venideros y del invierno que también provoca en ese sentido más problemas de tránsito.

El portavoz del grupo municipal del P.P., Don David Toscano Contreras, dice que está claro que nadie pone en duda que la vía no está en las mejores condiciones, y que años tras año ha ido empeorando, si es verdad que la Junta de Andalucía es la responsable y es la propietaria de esa vía y es la que por tanto la debía arreglar. Le parece muy bien que el Ayuntamiento haga todo lo posible para que la vía tenga un mejor estado, pero también cree que en la situación económica en la que está, debería pedirle a la Junta de Andalucía que si no puede arreglarla de manera inmediata, al menos facilite el dinero que cueste ese arreglo, porque estamos hablando de una partida que será importante y que además no le corresponde al Ayuntamiento, sino a la Junta de Andalucía a la que se lleva mucho tiempo pidiendo que se arregle el camino, por lo tanto, bienvenido sea cualquier arreglo, pero también bienvenida sea cualquier responsabilidad también económica que se le pueda pedir a la Junta de Andalucía, creo que se debe hacer de forma inmediata, pero tampoco le deba costar el dinero a este Ayuntamiento cuando no es de su competencia. Finalmente, agradece el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-7

voto favorable de todos los grupos, y dice que espera que el camino esté arreglado pronto y recuperado, a la vez, el dinero.

En un segundo turno de palabra, la Sra. Brimes Díaz (P.S.O.E.) dice que los ayuntamientos ante sus ciudadanos y ciudadanas muchas veces tenemos que tomar decisiones que es verdad que las distintas administraciones pues deberían correr con los cargos de muchas de las cuestiones que son de su responsabilidad, pero bueno, también tomamos otras decisiones como por ejemplo la de iluminar estas carreteras que no nos corresponden precisamente en aras de la mejora del tránsito de nuestros vecinos y de nuestros ciudadanos y ciudadanas, por lo tanto, esta es una decisión más encaminada en ese destino, se le seguirá exigiendo que cumpla con su responsabilidad y para ello estaremos, pero de momento sí creo que hay que hacer una actuación de urgencia que ya dice no será una actuación de gran calado, sino que es una actuación para evitar posibles problemas y que es nuestra responsabilidad en este momento.

El Sr. Toscano Contreras (P.P.), dice que ha quedado suficientemente claro, su grupo está a favor de que se arregle esa carretera si no se puede hacer de manera urgente por la Junta sino por este ayuntamiento, pero también queremos que cuando se acabe de arreglar se solicite a la Junta de Andalucía que pague y que se haga cargo del coste de ese arreglo por ser de su competencia, la carretera no está obligada a iluminarla, pero el camino sí lo debe tener en perfectas condiciones.

Finalmente, concluidas las intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar la referida Moción, en los términos en que ha sido redactada.”.-

3.2.B) MOCIÓN que presenta D. Francisco Martín Orta, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal “SI SE PUEDE ALJARAQUE”, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, relativa a

“TOMA DE MEDIDAS DE CARÁCTER ECONOMICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica del Ayuntamiento de Aljaraque pasa por una crisis coyuntural debido a numerosos factores, entre ellos la falta de una gestión adecuada, ya que sin una auditoria es imposible saber la situación real de la economía de la entidad municipal.

Por todos es sabido que actualmente el equipo de gobierno trabaja con unos presupuestos prorrogados y que el Ayuntamiento se encuentra intervenido económicamente, existen



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-8

necesidades, cuestiones de urgencia social que se deben atender, desde proveer del material necesario para que se puedan llevar a cabo los servicios mínimos que requiere nuestro municipio, como afrontar con solvencia las nóminas de los trabajadores, y ni que decir tiene que es prioritario que nuestros agentes de policía tengan las herramientas necesarias poder llevar a cabo sus servicios de forma adecuada.

Ante una situación de urgencia se requiere de soluciones valientes, pero también comprometidas y justas, es por ello que elevamos para su debate y aprobación los siguientes puntos de acuerdos:

1/ Incremento progresivo y proporcional hasta llegar al 50% del IBI al final de la legislatura, a las viviendas en desuso, parcelas, naves industriales y fincas del término municipal de Aljaraque que se encuentren en manos de entidades bancarias.

2/ Elaboración de una plan para la legalización de viviendas en parcelas agrícolas, con la puesta de sanción si corresponde a los propietarios.

3/ Plan estratégico y coyuntural para el ahorro de consumo eléctrico de las vías urbanas de nuestro municipio.

4/ Tasa de 0,10 céntimos de euro por fotocopias compulsadas y/o impresión de documentos de cualquier índole que realice el ayuntamiento destinada a la emisión de documento oficial a ciudadanos que lo soliciten.

5/ Control exhaustivo del uso de las dependencias municipales por parte de colectivos ciudadanos con el fin de comprometerles a llevar a cabo el mínimo gasto posible por el uso de las instalaciones.

6/ Exención del pago de tasas para aquellas empresas que se ubiquen en nuestro municipio durante los próximos seis meses.

7/ Licitación para adjudicación de espacios para la creación de pequeñas empresas en el término municipal de Aljaraque.

8/ Tasa mínima anual para los usuarios de las diferentes escuelas municipales.

9/ Reducción nominal y proporcional de la partida presupuestaria destinada a sueldos políticos, asignaciones de grupos políticos, asignaciones por asistenciales a Juntas de Gobierno y Comisiones Informativas del 10%.

10/ Plan para la reducción de gastos en concepto de suministro de agua al término municipal de Aljaraque.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-9

11/ Que todas y cada una de las cuestiones económicas relativas a financiación del Ayuntamiento de Aljaraque, adelantos económicos de otras administraciones, así como imposición, creación, rebaja, aumento de tasas económicas de este Ayto, tengan que ser aprobadas por el Pleno del Municipio.”.-

Tras la lectura, la Sra. Presidenta abre el turno de intervenciones tomando la palabra Don Francisco José Martín Orta, portavoz del grupo municipal de “Si se puede Aljaraque”, y dice en defensa de su Moción que creen necesaria esta toma de medidas, por la situación económica de nuestro ayuntamiento, que es el motivo de presentarla en este pleno.

El portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A., Don Sebastián Rivero Rodríguez, dice que más que una moción es todo un plan de intenciones, son 11 mociones en una, pero va a intentar explicar el posicionamiento de su grupo con respecto a todo lo que se plantea y al hilo de esto pido a la Sra. Presidenta que les deje un minutillo más porque esto es tremendamente largo porque toca todos los temas habidos y por haber. Se va a centrar un poco, dice, en la exposición de motivos donde se dice que el Ayuntamiento de Aljaraque pasa por una crisis económica coyuntural, ¡Ojalá fuera coyuntural! pero viene desde el año 2008 y afecta a muchísimos ayuntamientos, a muchísimos municipios. Dice usted además, que una de las causas fundamentales de nuestra situación económica es la falta de una auditoría que dé a conocer la situación real, pues desde al Intervención se hacen continuamente auditorías internas que valoran cuál es la situación real de nuestra economía, siendo la última la presentación de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2015, hace pocas sesiones, y además este Ayuntamiento está continuamente auditado externamente por el Ministerio de la materia, de forma que no sólo estamos auditados internamente sino también externamente, por lo que él tiene claro que conocemos la realidad de la situación económica. Dice también que la gestión económica no es la adecuada, pues probablemente no sea la mejor posible, ya que todo el mundo que gobierna puede hacerlo muchísimo mejor, es evidente, pero también que tenemos una liquidación positiva del ejercicio 2015 que usted lo conoció hace pocos plenos y resulta que no era positiva desde hace 8 ó 9 años, y las nóminas se pagan puntualmente, incluso se están pagando algunos atrasos a los trabajadores. Evidentemente, dice que hay aspectos mejorables, pero lo que de verdad no entiendo es el paquete de medidas que traen. Usted ¿Qué es lo que desea?, le pregunta, ¿Que subamos los impuestos?, ¿Que bajemos los impuestos?, ¿Que bajemos los ingresos?, ¿Que lo subamos?. Diga la verdad, le pide, por lo menos para posicionarnos pues habrá que saber qué es lo que pretende en su conjunto. Habla usted del 50 por ciento de incremento del IBI de viviendas en desuso, parcelas, naves industriales y viviendas del término, que I.U., llevaba parcialmente en su programa electoral y por tanto nosotros, incluso este grupo municipal ha presentado aquí una moción en ese mismo sentido, en la legislatura anterior, que se aprobó por unanimidad de los grupos que



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-10

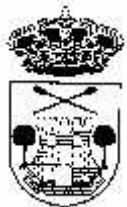
luego fue impugnada por la Subdelegación del Gobierno y que a los dos meses fue anulada por los votos a favor del PP porque resulta que no encajaba dentro de la legalidad vigente; justo también ha salido una STC que dice que “los ayuntamientos, en esta materia, no se puede aplicar lo que diga una ley autonómica”, con lo cual no tenemos competencia hasta tanto no se desarrolle el concepto de “vivienda vacía” a nivel de una legislación básica estatal, por tanto sí están de acuerdo con que se suba el IBI pero no se puede comprometer a este Ayuntamiento hasta tanto la legalidad no lo permita, y lo que sí cree es que tenemos que luchar en que se desarrolle ese reglamento que sirva a nivel nacional para que exista un concepto claro de lo que es una “vivienda vacía” a la que se pueda aplicar ese recargo en el IBI, mediante desarrollo reglamentario, porque la verdad que es un grave problema que estas viviendas vacías en desuso pertenezcan a entidades financieras cuando hay mucha gente en la calle. Habla también la Moción, de la elaboración de un plan de legalización de viviendas en parcelas agrícolas con la puesta de sanción, si corresponde. Se entiende, dice, que primero habrá que hacer un plan de legalización y aquellas que no estén legales que se sancionen, aunque me parece la expresión es un poco rara, y al respecto, le aclara, que respecto de la legalización de viviendas agrícolas, recientemente, ha salido la ley 56 de la Junta de Andalucía de 1 de agosto que obliga a los ayuntamientos andaluces a hacer un avance de planeamiento que legalice este tipo de viviendas en el plazo de dos años, es decir, que esta propuesta es prescindible en tanto que ya estamos obligados por ley y por tanto no tenemos más remedio que hacerlo.

Este equipo de gobierno, sigue diciendo, cuando empezó a gobernar se dio cuenta de que no había habido un vigilante de disciplina urbanística durante un tiempo suficientemente amplio, y lo primero que hicimos por recomendación incluso de la Junta de Andalucía y la Fiscalía Andaluza fue incorporar a dos personas a trabajar en esa materia y esto no es algo que tenga que asumirse porque lo ponga usted en una moción sino porque es obligatorio por ley y de hecho lo estamos haciendo. La verdad (Le interrumpe la Presidente para indicar que aligere).

En cuanto al Plan estratégico coyuntural para bajar el consumo eléctrico, le dice que si lo bajan más (ya han bajado un 52%), va a tener que apagar las luces en el municipio,

Respecto al tema de las fotocopias compulsadas, no sabe qué es lo que quieren, pues hay una tasa ya aprobada que es del 0,20 céntimos, ¿Qué es lo que realmente quieren?.

Se queja el Sr. Rivero de la falta de tiempo para poder analizar todos los puntos propuestos a lo que la Sra. Presidenta le dice que tendrá un segundo turno de palabra.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-11

Doña Remedios Brimes Díaz, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que ante la falta de tiempo en los turnos de palabra, para poder rebatir los 11 puntos de la Moción, los dividirá en los dos turnos de palabra.

Por tanto, dice, que no se va a repetir mucho respecto de la exposición de motivos, en la que se habla de una falta de gestión adecuada, de una crisis coyuntural, que desgraciadamente no lo es, parece que basa la falta de gestión adecuada en la falta de una auditoria, sobre la que ya le ha explicado el Sr. Rivero que se hacen estudios económicos internos, y por el propio Ministerio y una auditoria externa no es posible realizar por este Ayuntamiento con los recursos de personal de que disponemos, y por tanto queda fuera de nuestras posibilidades, como equipo de gobierno, el realizarla.

Habla en la Moción, dice, de algunos aspectos sobre la gestión del Ayuntamiento que necesitan mejoras, es evidente que este Ayuntamiento necesita muchas mejoras y mucho dinero para poder afrontar las necesidades de cuatro o cinco núcleos con la dispersión y las características que tienen. En cuanto a las soluciones valientes que piden, les dice que ella no sabe, en realidad, la valentía que supone alguna vez temeridad.

No va a incidir en la primera de las propuestas de la Moción, sobre la que el Sr. Rivero ya ha hablado sobre la legalidad actual que existe en ella, pues cuando la ley lo permita, ellos estarían encantados de hacerlo, y por ello votaron una Moción que se trajo, pero hasta que la ley defina que se considera "vivienda vacía", y se pueda incrementar ese 50% del IBI, a las viviendas en desuso y parcelas o naves industriales vacías.

En cuanto al segundo punto, dice, la modificación de la LOUA de agosto de 2016 hay un plazo de 2 años para legalizar viviendas en parcelas agrícolas y por tanto es algo que hay que hacer, no están diciendo nada nuevo, aparte que en cuanto a sanción-legalización parece que hay algo extraño.

Respecto del Plan para el ahorro energético de las vías urbanas de nuestro municipio, con la situación que se tiene ahora mismo con la empresa, que está contratada por 14 años, pues si bajáramos el consumo eléctrico en las vías urbanas, no estaríamos bajando en ningún momento el coste económico, que para este Ayuntamiento supone a empresa, porque el coste está cerrado, es anual, aunque sí haríamos un ahorro muy importante para el Medio Ambiente, pero aquí se están debatiendo medidas económicas, que mejoren la situación del Ayuntamiento, y esta en cambio sería medioambiental, y es cierto que tenemos un sistema Led que mejora esta cuestión, pero que también hace que la iluminación de nuestras calles no estén en las mejores condiciones, por problemas con la empresa, de alto calado.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-12

En cuanto al punto 4, dice la Sra. Brimes, ya tenemos una Tasa de 0,20 céntimos la fotocopia, y no queda claro si lo que se pretende es bajar la tasa a 0,10, que supondría menores ingresos, pues no sabe ella como bajando una tasa se puede incrementar los ingresos.

En cuanto al control exhaustivo del uso de las dependencias municipales, por parte de los colectivos ciudadanos con el fin de comprometerles a llevar a cabo el menor gasto posible, le dice que ellos, el equipo de gobierno, su partido, cuando gobernó aquí, anteriormente hizo una apuesta muy importante por el movimiento asociativo, poniendo a disposición de los mismos los centros cívicos como lugares de reunión y trabajo, y entienden que todos los movimientos y colectivos hacen un uso responsable cuando se les autoriza su utilización, y además, para eso está también el Área de Participación Ciudadana, y las distintas áreas para hacer un control y se utilizan adecuadamente en cuanto a limpieza, a que no dejen luces encendidas, pues la cuestión es que se tienen una serie de servicios que se pone a disposición responsable, pues entienden que las asociaciones lo son, como las hermandades, por lo que lo ve claro cuál es el objetivo que se propone con la Moción, y le aclara que lo está haciendo son preguntas a ver si le puede contestar en el segundo turno de palabra.

Sobre la exención del pago de tasas, para aquellas empresas que se ubiquen en el municipio, durante los próximos seis meses, es que estamos hablando de lo mismo, si tenemos que ingresar ¿Cómo vamos a eximir de tasas?, en primer lugar, y en segundo el propio Plan de ajuste nos impide eximir de tasas de ningún tipo, y por tanto lo estaríamos incumpliendo.

La licitación de los espacios para la creación de pequeñas empresas, ahora mismo hay abierta una licitación para espacios cedidos a Andalucía Emprende para que pequeñas empresas empiecen a funcionar en el municipio. El proceso termina este viernes, y está abierto desde mucho antes de que presentasen la Moción.

Don David Toscano Contreras, portavoz del grupo municipal del P.P., pide al grupo "Sí se puede", que se voten por separado los puntos de la Moción, porque sí están de acuerdo en varias de las propuestas, en otras van a proponer alguna transacciones y en otras no pueden votarlas a favor por los motivos que les explicarán.

En primer lugar, dice el Sr. Toscano, respecto de subir el 50% del IBI, a aquellas viviendas que estén cerradas, ellos ya lo intentaron, pero está prohibido, la ley no permite que se haga y por tanto, al no existir posibilidad legal, hasta que no halla un desarrollo nuevo de la norma, el grupo popular no puede votar a favor de esta propuesta en concreto.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-13

En cuanto al segundo punto, de elaboración de un Plan para legalización de viviendas, cree que la LOUA deja muy claro qué viviendas son las que se pueden legalizar, y cree que se podría plantear una transaccional a la propuesta de "Si se puede Aljaraque", para que se pusiera algún tipo de oficina o a alguna persona en el Ayuntamiento, que se encargara de explicar claramente a cualquier persona que tenga una vivienda en suelo rústico, que fuese ilegal, supiera si se le puede o no legalizar y cuales son los pasos que debe seguir, y por tanto, sigue diciendo el Sr. Toscano si le aceptan esta transaccional, el grupo municipal del P.P., votaría a favor de este punto.

Sobre el tercer punto, para el Plan estratégico de estudio del consumo eléctrico, dice que no cree que por estudiar se pierda absolutamente nada, y se puede hablar con la empresa para hacer cambios como se han hecho recientemente.

Respecto del cuarto punto sobre la tasa por fotocopia compulsada, dice que cualquier incremento o bajada de una tasa necesita de un estudio de coste económico, pues debe comprender lo que cueste el servicio, y por tanto entiende que lo que se podría hacer y en este sentido va la transaccional que propone, que es un estudio nuevo sobre el coste del servicio y en un momento determinado, a lo mejor, sí se puede ver la posibilidad de reducción, para colectivos determinados, en una situación en la que no pudiera pagar las actuales tasas.

El punto cinco, habla del control de las dependencias municipales, de los centros cívicos que ha comentado la Sra. Brimes que instaló el Partido Socialista, pero que por cierto no pagó, y tuvo que hacerlo el siguiente gobierno, dice que también están a favor de cualquier estudio que ayude a mejorar esos espacios y en este sentido lo apoyarán.

En el punto sexto, sobre exención de pago para las empresas, dice que se está en el mismo caso, pues hay una limitación de la ley, nuestro Plan de ajuste no permite hacer excepciones no obligatorias, y que ya se intentó hacer en alguna ocasión y que fue imposible, aunque con el Parque Científico y Tecnológico, sí se pudieron reducir las licencias de obras, pero no estamos en el mismo caso, y por tanto no podemos apoyar la propuesta tal cual, pero sí le proponen una transaccional en el sentido de que se busquen subvenciones que hagan que se puedan realizar las exenciones o al menos poder inyectar dinero a las empresas que vengan al municipio.

En cuanto al punto séptimo, se pueden buscar espacios en el término, y por tanto lo votarán a favor.

En cuanto a la propuesta del punto octavo, entienden que también habría que hacer un estudio, por lo que proponen una transaccional en este sentido.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-14

El punto noveno, dice el Sr. Toscano, propone la reducción nominal de la partida presupuestaria de sueldos políticos y ellos lo han dicho desde el principio, pues cuando el grupo popular llegó al anterior gobierno municipal, bajó un 75% el importe del gasto político. Ellos entienden, dice, que fue una bajada muy importante, planteada hasta que el Ayuntamiento volviera a tener una situación económica normal, y por tanto, creen que así se debe seguir manteniendo, pero el nuevo Equipo de gobierno se subió un 10%, que el grupo municipal del P.P. han criticado y por tanto, ahora proponen una transaccional donde el gasto del Equipo de gobierno sea el mismo que el que tenía en la legislatura pasada, con lo que este gasto se reduciría de una manera importante,

El punto décimo sobre reducción de gastos en concepto de suministro de agua, también lo aprobarían, y el undécimo, sobre que todas las cuestiones económicas pasen por este Pleno, entendiéndolo que ahora mismo, el Equipo de gobierno no tiene mayoría de representantes en este Municipio, consideran que es una propuesta justa y por tanto votarán a favor de la misma.

Abierto el segundo turno de palabra, el portavoz del grupo municipal de "Sí se puede Aljaraque", dice que aceptan la propuesta del Sr. Toscano de votar punto por punto los de la Moción, y en cuanto a lo que han dicho los portavoces de los distintos grupos al respecto de los mismos dice:

- En cuanto al primero, sabemos que el incremento progresivo y proporcional hasta el 50%, del IBI, no es legal, pero también sabemos que hay un montón de cosas que no son legales y se insta al Estado y a la administración autonómica para que haga modificaciones de la norma, y desde su grupo lo que se quiere es que se estudie este tema y se hagan las presiones suficientes a quien corresponda para que tenga en cuenta estos asuntos. Es interesante lo que se ha apuntado de que no se sabe cuándo se trata de una casa vacía o no, y es que no se puede estar en ese "limbo" y esperando a ver cuando deciden ellos determinarlo, pues los políticos tienen que decir algún día a los bancos que "ya está bien", y hay que posicionarse para que de alguna manera, políticamente, y se defina de una vez qué es "una casa vacía" o "una casa habitada". Está claro que esto no se puede aceptar, ahora, porque es ilegal, pero lo que se está poniendo encima de a mesa es que de alguna manera se hagan las presiones suficientes para que esto lo aclaren de una vez, y entonces sí se podría tomar una decisión.

- En cuanto al segundo punto, lo que realmente se quiere es que se haga un censo, y se informe a las personas de cómo hay que registrar sus viviendas en parcelas agrícolas, con el fin de que se legalicen, y de alguna manera se estaría dando un servicio a quienes no sepan que hacer y tienen sus casas sin legalizar.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-15

- Sobre la propuesta de un Plan estratégico coyuntural, aclara que lo consideran coyuntural porque entienden que en algún momento se puede arreglar, y se debería estudiar con la empresa cómo se podría bajar el consumo eléctrico de nuestras vías urbanas.

Habiendo agostado, el Sr. Martín Orta, su tiempo de intervención, toma la palabra el portavoz del grupo municipal de I.U., Don Sebastián Rivero Rodríguez, quien retoma su intervención anterior, en el punto en que la dejó, diciendo que a él nadie le ha aclarado nada, sobre si lo que realmente se quiere es subir o bajar y añade que está totalmente en contra de que se haga un control exhaustivo a ningún colectivo social, pues son suficientemente responsables como para no tener que hacérselo. Ellos creen, dice, en la participación ciudadana y en la responsabilidad de nuestro movimiento asociativo local.

- Respecto a la exención de tasas, ya se ha explicado que no pueden aplicarse. Sobre la adjudicación de espacios, ya se ha dicho por parte de la portavoz del P.S.O.E., lo que se está haciendo, se han sacado a licitación varios quioscos, se ha abierto plazo para que soliciten alojamiento empresarial para tres nuevos centros, con lo que se ve que están trabajando en la materia. En cuanto a lo que llama "Tasas", pero que son Precios Públicos de la Escuela de Música, no entiende qué es lo que se pretende, pues es algo que está aprobado para cada una de las Escuelas que existen en el Municipio y no entiende el concepto de "tasa mínima", por lo que no puede votarle, ni a favor ni en contra.

- En cuanto a la reducción nominal y proporcional de la partida, desde I.U., tienen claro que las personas que están ejerciendo un cargo público, tienen el derecho a tener un sueldo digno, pues de hecho, en la Diputación de Huelva, los Diputados cobran un sueldo, y hay liberados, e incluso los portavoces cobran un sueldo bastante más alto que el que cobra cualquiera de los que estamos aquí, que estamos con dedicación exclusiva, al 100%, sin poder tener renta de trabajo de ningún otro tipo, y somos seis personas que tenemos un sueldo bastante "normalito", a causa de las circunstancias, y viven de su trabajo, cobrando el mismo sueldo que venían cobrando en su puesto de trabajo. Pregunta ¿Los partidos políticos aquí presentes están diciendo que lo que tienen que hacer las administraciones es dejar de pagar, o pagar un sueldo mísero a las personas que trabajan para ellas y ejercen responsabilidades públicas para las que estén liberados? ¿El modelo democrático que quieren es que los partidos políticos no tengan asignaciones?, ¿El modelo que queremos es el americano o un modelo a la Gurtel?, y por cierto, dice se les ha olvidado reducir el 10% a las asistencias a los plenos. Añade que quiere que le explique cual es su modelo, pues le ha oído defender, Sr. Orta, que los Concejales, en lugar de 30 euros como cobran ahora, tendrían que cobrar 350 euros, por asistencia a los plenos, y ha defendido que los portavoces de la oposición también cobrasen.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

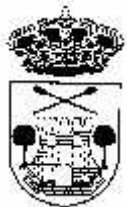
MINUTA NÚM. 13-16

Por último, dice al Sr. Toscano, que quiere aplicarles a ellos lo que no se aplica a sí mismo, porque tiene un buen sueldo en la Diputación Provincial, y cuando estaba aquí de Alcalde, cobrada un sueldo de la Diputación Provincial y otro del Ayuntamiento, y ahora viene con esto, que es demagogia pura.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Sra. Brimes Díaz, dice que ella va a continuar su análisis en el punto en que se quedó en su primera intervención, aunque dice que los anteriores no le han quedado nada claro. Sobre los precios públicos ha oído al Sr. Toscano hablar de reducción cuando en la propuesta no aparece para nada tal palabra, solo dice "tasa mínima anual para los usuarios", y si lo que se está pretendiendo con a propuesta es una reducción de las tasas, ¿De dónde vamos a incrementar los ingresos?, pues han hecho unas propuestas de aumento de los ingresos donde todo lo que hacen es bajar los impuestos y las tasas, y si lo que quiere decir es que exista una tasa mínima para todas las Escuelas Municipales, todas tienen ya sus tasas, legalmente puestas.

En cuanto al punto 9, se suma a las palabras del Sr. Rivero, cuando dice que es verdad que ellos han puesto estos sueldos con bastante responsabilidad, porque los que estamos aquí, ahora mismo, tenemos nuestros trabajos de referencia, porque durante un tiempo hemos dejado de dedicarnos a nuestras profesiones, para dedicarnos al servicio público, pero esto no quiere decir que el servicio público tenga que mermar la situación económica familiar de nuestras familias, ella siempre lo ha dicho, porque si estuvieran ganando en sus respectivos trabajos 4.000.-€, evidentemente no pretenderían ganarlos aquí, pero los sueldos oscilan entre 1.300.-€, escasos y 1.900.-€ limpios, que es lo que gana la Sra. Alcaldesa, y ninguno percibimos dinero por ninguna otra vía. Si queremos ir, sigue diciendo, al modelo que tenía antes del P.P., podemos hacerlo, nos vamos todos a nuestros puestos de trabajo, donde ganarán sus sueldos íntegros y después vienen aquí cobrando por asistencia a las Juntas de Gobierno, que ellos han bajado un 25%, cuando entraron a gobernar, y que solo hay una persona que la cobra. Por tanto, insiste, los sueldos se han puesto con bastante responsabilidad, y no se entiende, aquí y ahora esta propuesta, de reducción de un 10%, cuando ello supone una merma importante, y además se suma a lo que dice el Sr. Rivero de que el Sr. Orta decía que los plenos deberían estar mejor pagados (350.-€), e incluso llegó a pedir, a principios de la legislatura un sueldo para los portavoces de la oposición, que es verdad que en algunos ayuntamientos se les paga, pero en ayuntamientos de un volumen de ingresos importante, pero aquí se paga a las personas que están gobernando. No entiende dice al Sr. Martín Orta, que ahora quiera reducir cuando antes pedía un sueldo como portavoz.

En cuanto al último punto, el poder pedir adelantos a otras administraciones supone una capacidad de tiene la Alcaldía y el Equipo de gobierno, por lo que no tiene por qué pasar por el Pleno, por lo que debemos seguir actuando según la ley.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-17

El portavoz del grupo municipal del P.P., Sr. Toscano Contreras, dice que el primer punto no se puede aprobar porque es una cuestión subjetiva, se intenta subir según quien sea el propietario de la vivienda y por tanto no se puede hacer, por lo que vamos a votar en contra.

Lo que sí le gustaría, es que antes de la votación, el Sr. Martín le diga si va a aceptar las cuatro transaccionales que le han planteado, en el 4º. Punto, diciendo que se estudien las tasas para que se vea cuál es el coste real, y si se puede o no hacer modificaciones, en el 6º. Punto, buscar líneas de inversiones en lugar de hacer exenciones que la ley no permite, en el 8º. Punto, igual que en 4º., el estudio de los previos para ver si puede o no hacer modificaciones, y en el 9º. Punto, sobre los sueldos, aclarando al Sr. Rivero que tener dos sueldos es ilegal, y no sabe por qué dice que él los tiene, y le dice que no mienta en un Pleno, y con algo que es ilegal, y que ahora, entre seis, cobran lo mismo que antes entre diez, que además, estaban aquí todo el día, trabajando, y no solo eso, pues cuando ustedes estuvieron gobernando en el 2007, tenían un gasto político de 642.000.-€, y el P.P., cuando llegó, lo dejó en 164.300.-€, bajando un 74,4%, y por tanto lo único que ellos piden y lo vienen diciendo desde el primer día, que se dejaran las mismas cantidades brutas durante la legislatura hasta que se pudiera llegar a un mejor posicionamiento dentro del Ayuntamiento, pues se deben muchas cosas y ellos hicieron, en su día, un gran esfuerzo, y los Concejales cobraban, estuvieran o no todo el día, que sí lo estaban, 1.000.-€. No les piden que cobren 1.000.-€, pero sí que no aumenten la partida, por lo que la reducción, que es mínima, sea la misma que tenía el equipo anterior, aunque esto sea algo que a ustedes no les guste. Al Sr. Rivero le dice que si no tiene tiempo tendrá que venir por las tardes, que es lo que ellos hacían. Piden una reducción mínima que es la misma que tenía el anterior equipo de gobierno, aunque esto a ustedes no les guste. Ellos sí que hicieron un gran esfuerzo, lo hicieron por responsabilidad y es lo que piden, la misma responsabilidad que tuvieron ello, no piden otra cosa. Al Sr. Rivero le dice que si tiene que venir aquí por la tarde, el 50% del tiempo, pues a lo mejor lo que tiene que hacer es venir por las tardes, como hicieron sus compañeros, que lo hicieron porque creían en una vocación política, que siguen ejerciendo desde la oposición.

Insiste al Sr. Martín Orta, en que le pide que le conteste si le acepta las transaccionales.

La Sra. Presidente, dice al Sr. Martín que él decide si la Moción se vota por puntos, y si acepta las transaccionales del grupo municipal del P.P., a los puntos 4, 6, 8 y 9, así como a la transaccional del P.S.O.E. al punto núm. 1, a lo que este contesta afirmativamente a ambas cuestiones.

Y sometidos a votación ordinaria, resulta lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-18

Punto 1.- Incremento progresivo y proporcional hasta llegar al 50% del IBI al final de la legislatura, a las viviendas en desuso, parcelas, naves industriales y fincas del término municipal de Aljaraque que se encuentren en manos de entidades bancarias, cuando la ley lo permita

Aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Elaboración de un plan para la legalización de viviendas en parcelas agrícolas, con la puesta de sanción si corresponde a los propietarios con la apertura de una oficina o puesta a disposición de alguna persona en el Ayuntamiento para explicar claramente a quienes tengan una vivienda ilegal en suelo rústico, si se le puede o no legalizar y cuáles son los pasos que debe seguir para ello)

Aprobado por mayoría de nueve votos a favor (7 P.P. y 2 “Sí se puede Aljaraque”), y ocho votos en contra (5 P.S.O.E. y 3 I.U.-LV.-C.A.)

Punto 3.- Plan estratégico y coyuntural para el ahorro de consumo eléctrico de las vías urbanas de nuestro municipio.

Aprobado por mayoría de nueve votos a favor (7 P.P. y 2 “Sí se puede Aljaraque”), y ocho votos en contra (5 P.S.O.E. y 3 I.U.-LV.-C.A.)

Punto 4.- Tasa de 0,10 céntimos de euro por fotocopias compulsadas y/o impresión de documentos de cualquier índole que realice el ayuntamiento destinada a la emisión de documento oficial a ciudadanos que lo soliciten, y que se realice un nuevo estudio de coste económico del servicio a fin de determinar la posibilidad de establecer reducciones a colectivos determinados, en situaciones en las que no pudieran pagar las actuales tasas.

Aprobado por mayoría de nueve votos a favor (7 P.P. y 2 “Sí se puede Aljaraque”), y ocho votos en contra (5 P.S.O.E. y 3 I.U.-LV.-C.A.)

Punto 5.- Control exhaustivo del uso de las dependencias municipales por parte de colectivos ciudadanos con el fin de comprometerles a llevar a cabo el mínimo gasto posible por el uso de las instalaciones.

Aprobado por mayoría de nueve votos a favor (7 P.P. y 2 “Sí se puede Aljaraque”), y ocho votos en contra (5 P.S.O.E. y 3 I.U.-LV.-C.A.)

Punto 6.- Exención del pago de tasas para aquellas empresas que se ubiquen en nuestro municipio durante los próximos seis meses, y que se busquen subvenciones que hagan que se puedan realizar exenciones o al menos inyectar dinero a las empresas que vengan a instalarse al municipio)

Aprobado por mayoría de nueve votos a favor (7 P.P. y 2 “Sí se puede Aljaraque”), y ocho votos en contra (5 P.S.O.E. y 3 I.U.-LV.-C.A.)



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-19

Punto 7.- Licitación para adjudicación de espacios para la creación de pequeñas empresas en el término municipal de Aljaraque.

Aprobado por mayoría de nueve votos a favor (7 P.P. y 2 “Sí se puede Aljaraque”), y ocho votos en contra (5 P.S.O.E. y 3 I.U.-LV.-C.A.)

Punto 8.- Tasa mínima anual para los usuarios de las diferentes escuelas municipales. (Se realizará un nuevo estudio de costes económicos que evidencie la posibilidad de establecer la referida tasa mínima)

Aprobado por mayoría de nueve votos a favor (7 P.P. y 2 “Sí se puede Aljaraque”), cinco votos en contra (P.S.O.E.) y tres abstenciones (I.U.-LV.-C.A.)

Punto 9.- Reducción nominal y proporcional de la partida presupuestaria destinada a sueldos políticos, asignaciones de grupos políticos, asignaciones por asistenciales a Juntas de Gobierno y Comisiones Informativas del 10%. (El gasto del Equipo de gobierno deberá ser el mismo de la legislatura anterior)

Aprobado por mayoría de nueve votos a favor (7 P.P. y 2 “Sí se puede Aljaraque”), y ocho votos en contra (5 P.S.O.E. y 3 I.U.-LV.-C.A.)

Punto 10.- Plan para la reducción de gastos en concepto de suministro de agua al término municipal de Aljaraque.

Aprobado por mayoría de nueve votos a favor (7 P.P. y 2 “Sí se puede Aljaraque”), tres votos en contra (I.U.-LV.-C.A.), y cinco abstenciones (P.S.O.E.)

Punto 11.- Que todas y cada una de las cuestiones económicas relativas a financiación del Ayuntamiento de Aljaraque, adelantos económicos de otras administraciones, así como imposición, creación, rebaja, aumento de tasas económicas de este Ayto, tengan que ser aprobadas por el Pleno del Municipio.”.-

Aprobado por mayoría de nueve votos a favor (7 P.P. y 2 “Sí se puede Aljaraque”), tres votos en contra (I.U.-LV.-C.A.), y cinco abstenciones (P.S.O.E.)

3.2.C) Se da lectura a la siguiente Moción, formulada por D. David Toscano Contreras, portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate:

“MOCION RELATIVA A LAS VIAS MULTIMODALES



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-20

Aljaraque dispone de una importante red viaria peatonal que, además de cumplir la función propia de comunicación entre los núcleos que integran nuestro municipio, y de éste con otros, constituye un medio excepcional a través del que conocer directamente y poder gozar de nuestro singular entorno natural.

Se da el hecho de que actualmente el estado de conservación y mantenimiento de gran parte de esa red viaria denominada multimodal no sólo no es óptimo, sino que adolece de graves deficiencias que, no sólo dificultan su adecuada utilización por los usuarios, sino que, en determinados tramos, casi la hace imposible, incluso en algunos el tránsito por estos lleva consigo un riesgo real de peligro para la integridad física y aún la vida de sus usuarios. Tal es el caso de varios tramos de los puentes que discurren sobre la marisma, tanto entre los núcleos de Aljaraque y Bellavista como entre Bellavista y Corrales, en los que muchos de los tabloneros que forma el suelo están levantados, rotos o sueltos, sobresalen clavos, e incluso ha desaparecido la valla y elementos de seguridad y delimitación lateral, con lo que es posible la caída de las personas que transiten por los puentes desde éstos a la zona de marisma.

Con el fin de conocer el estado real de conservación y mantenimiento de las vías peatonales, conocidas como multimodales, de Aljaraque y el de hacer lo necesario para que estén en un estado adecuado de utilización por sus usuarios, el Partido Popular de Aljaraque realiza al Pleno la siguiente, PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Se elabore por el técnico municipal competente un informe sobre el estado de las vías multimodales del municipio, con especial mención a los puentes que discurren sobre las marismas, y en el que se haga constar una propuesta de medidas a ejecutar para la reparación o subsanación de las deficiencias que eventualmente presenten.

SEGUNDO: Se elabore por la Policía Local un informe sobre la seguridad vial de los usuarios de las vías multimodales del municipio, con especial mención a los puentes que discurren sobre las marismas, y en el que se haga constar una propuesta de medidas a adoptar para garantizar la seguridad de aquéllos.

TERCERO: Se ejecuten las medidas propuestas en los informes referidos en los puntos anteriores.

CUARTO: Se ejecuten de manera inmediata, prioritaria y urgente las medidas necesarias para garantizar el uso en condiciones de seguridad de los puentes que discurren sobre la marisma, realizando las tareas de reparación de las deficiencias y reposición de los elementos que hayan sido eliminados, así como la sustitución de los que presenten grave estado de deterioro.”.

Y abierto el oportuno debate, toma la palabra el portavoz del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, Don Francisco José Martín Orta, para decir que en un pleno anterior, desde su grupo se hizo una pregunta a la Alcaldesa sobre uno de los



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-21

puentes, el que une concretamente a Aljaraque con Bellavista, en el que había una serie de cables que estaban sueltos y así continúan, por lo que piden que se intente solucionar el problema, y es que el puente, cada día, se mueve más, con lo cual, están completamente de acuerdo con la propuesta del grupo municipal del P.P., y la votarán a favor.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A., dice que quisiera darle al Sr. Toscano la bienvenida, congratulándose de que por fin se de cuenta de los problemas del municipio. Por otro lado, dice, la situación que se describe en la Moción es más o menos cierta, no cree que en todos los puntos, pero sí es cierto que algunos puntos son susceptibles de mejoras, el grupo municipal de I.U., y su Asamblea, conocen perfectamente las deficiencias de esta vías multimodales, tan importantes para la salud, el deporte, el paseo, y para divulgar los paisajes del entorno, y que requieren de un arreglo continuo, pero hay que tener claro, en primer lugar, que el mantenimiento de estas vías es bastante costoso, y las circunstancias económicas que aquí se han descrito también son conocidas, por lo que todo esto resulta un poco complejo, pero de todas formas, dice, el Equipo de gobierno sí está haciendo actuaciones, como las que se han hecho en el puente que va desde la calle Herrera de Bellavista al Colegio "Tierno Galván", de Corrales, que se han encargado los materiales para poder acometer, cuanto antes, las reparaciones, y se han puesto medidas provisionales pero es verdad que se trata de una situación preocupante, pues de hecho se ha mandado cerrar provisionalmente hasta tanto se pueda arreglar de forma más o menos adecuada a la seguridad. Por tanto, dice, estamos a favor de la Moción, aunque no tanto del contenido exhaustivo de la exposición de motivos, porque además, son cosas que se están haciendo porque preocupan, pero además, si hay que pedirle a los grupos, deben entender que el arreglo y todo lo que piden en la Moción, no es algo que se pueda solucionar de un día para otro, sino que llevan un tiempo y ya tenemos informes policiales y del departamento de urbanismo, de los que se deducen que son costosos los arreglos pero se está trabajando en ello, pero como hay que reconocer que la situación es mejorable, I.U., votará a favor de la Moción del grupo municipal del P.P.

Doña Remedios Brimes Díaz, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que su grupo también entiende que estas son unas vías muy importantes para nuestro municipio, bien para la conexión de núcleos, porque tenemos un municipio disperso, y estas vías vienen a conectarlo para que las personas puedan desplazarse a pié o en bicicleta, y también por la calidad del entorno que tenemos que nos hace disfrutar de nuestra calidad ambiental. Es verdad, dice, que no están en la mejor condiciones posibles aunque las hemos arreglado varias veces, en los 15 ó 16 meses que llevamos aquí, de hecho la última vez fue lamentable porque acabábamos de arreglar un día y a la mañana siguiente, a las 9,00 de la mañana fuimos al sitio para ver el resultado de la reparación y desgraciadamente, ya esa noche había habido actos vandálicos y habían roto, de nuevo, gran parte de este trabajo, algo realmente lamentable no solo



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-22

por el gasto sino por el trabajo y el esfuerzo realizado. No vamos a negar lo evidente, dice, pues hay momentos en que están en un estado no adecuado, se han hecho varias gestiones al respecto, (presenta una factura de las maderas que se han vuelto a comprar, quizás por tercera vez, en la presente legislatura), y añade que otra vez hay que hacer un gasto importante para reponer las maderas, puesto que desgraciadamente no duran lo que deberían, que es hasta que las desgastara las eventualidades del tiempo, no las del vandalismo. Los informes que se nos piden en la Moción, sigue diciendo, ya existen, tenemos uno de la policía en el que se nos muestra con fotografías los problemas que tienen algunos de estos puentes, y como ya les ha dicho, han actuado rápidamente, pero como saben, hay que pedir presupuestos, hacer la gestión de compra, pasar por varios firmadores las facturas correspondientes, porque ya nadie suministra nada sin una pequeña cantidad por adelantado, y de hecho el viernes pasado, la Alcaldesa llamó al personal correspondiente para que le dijeran si el estado era tan deficitario que fuese necesario cerrar los puentes temporalmente hasta que se pudiesen reparar, se han tomado las medidas y precauciones con cintas en los sitios que se veían más peligrosos, pero es verdad que finalmente hemos creído oportuno cerrar, concretamente el puente de Corrales a Bellavista, al tránsito, hasta que lleguen las maderas y podamos reparar. Por tanto, dice, no tienen ningún problema en votar a favor a la Moción, porque saben que es un problema, aunque es verdad que estas cosas que ahora se piden con tanta urgencia y ella preguntaría al P.P. ¿Cuánto tardaron ellos en arreglar este puente cuando se quemó?, pues se tardó un tiempo muy considerable, porque es comprensible que el dinero no está hay esperando, a la vuelta de la esquina, para hacer la inversión, que era necesaria, e importante, pero habría prioridades y por eso, en aquél momento no se pudo hacer la inversión y se tardó el tiempo que tuvo que tardar. Por tanto, repite, van a votar a favor, pero pide un poco de paciencia, asegurándoles que están en ello, y lo solucionarán de nuevo, y piden a la parte de la ciudadanía que lleven a cabo estos actos vandálicos, que cuiden un poco el patrimonio, pues el mobiliario urbano es de todos.

El portavoz del grupo municipal del P.P., Don David Toscano Contreras, dice a la Sra. Brimes que no puede comparar el que se queme un puente completo y que además pagó el seguro, cuestión esta que tiene una tramitación, a poner tablas, pues no es comparable en absoluto, pues hubo que construir un puente completo, aunque en definitiva el que queda con la parte positiva del tema, pues el estado general de las vías multimodales no es bueno, no se ha dado cuenta ahora, dice al Sr. Rivero, pues tuvo el honor de ser el responsable de la ejecución de gran parte de las vías multimodales del municipio, cuando fue Concejal de Medio Ambiente, y por tanto no es algo nuevo para él, se lo puede asegurar. Es claro que ahora miso se están produciendo incomodidades y que en muchas ocasiones suponen un peligro para las personas que usan estas vías, aunque como dicen van a aprobar la propuesta, no quiere entrar en más detalles, pero cree que la pasarela de Bellavista es la que tiene en este momento mayor peligro, por lo que espera que se esté muy atento a que no



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-23

pase nadie por allí, y no tengamos alguna desgracia, para lo que habrá que estar pendientes de que no quiten las cintas. Respecto del informe policial, dice, que sí que le gustaría que se les hiciera llegar y saber si se refiere a todas las vías multimodales o solo sobre los puentes, y si es así, le gustaría disponer de un informe policial sobre todas las vías, así como del informe técnico y que se ejecute, de manera inmediata, lo más importante y sobre todo lo que pueda suponer mayor peligro para la seguridad e integrar de las personas que por allí deambulan, pero sobre todo que se ejecute, y si no se puede hacer de manera inmediata, porque las circunstancias económicas lo impidan, les den al menos, un “*plánig*” para saber cuándo van a ejecutar las diferentes medidas, muchas de las cuales no son costosas ya que en ocasiones no se puede pasar por alguna de las vías, simplemente, porque la hierba las tiene tapadas, y el arreglo es tan simple como el mandar a un operario con una desbrozadora y en diez minutos se queda la zona perfecta. También les pediría, dice, que echaran un vistazo, pues en muchas ocasiones no se trata tanto de cuestión económica sino de querer hacer las cosas.

Abierto un segundo turno de palabra, hace uso de ella el Sr. Martín Orta de “Sí se puede Aljaraque”, para sumarse a la petición de informes del Sr. Toscano, y apunta que lo que denunció hace cuatro meses era simplemente tensar un cable de un puente, y a día de hoy, sigue igual, y

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprueba, en sus justos términos, la **Moción relativa a las vías multimodales del Municipio**, formulada por el portavoz del grupo municipal del P.P..

3.2.D.- Dada lectura a la Moción, formulada por D. David Toscano Contreras, portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, y cuyo tenor literal es como sigue:

**“MOCION RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO DE TESORERÍA
2016-2017 Y AUTORIZACIÓN PARA PETICIÓN DE ADELANTOS**

Es sabido que el Ayuntamiento de Aljaraque sufrió las avatares de la crisis durante los últimos años como consecuencia de un claro desajuste entre la cifra de ingresos y gastos que elevó en cifras desorbitadas el déficit del mismo.

Durante los años 2009 a 2011 se produjeron liquidaciones presupuestarias con resultados negativos que provocaron que el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento fuera cada vez más negativo.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-24

Solo con medidas de contención del gasto y de incremento de los ingresos, llevadas a cabo durante los años siguientes, se fue capaz de revertir la situación en la que se fueron presentando liquidaciones presupuestarias con resultados cada vez más positivos y que fueron disminuyendo el Remanente negativo de Tesorería.

Durante mucho tiempo, y para poder encubrir los déficits generados se fue tapando y no solucionando tal situación, pidiendo adelantos de ingresos y no pagando muchas de las facturas de gasto generadas. Todo ello generó unos desequilibrios en la tesorería en el Ayuntamiento que dio lugar a que los empleados del Ayuntamiento tuvieran que sufrir en sus propias carnes el no cobro de sus salarios en una primera etapa y la reducción de los mismos en un período posterior.

Las repercusiones no la sufrieron solo los empleados, muchos de los empresarios del municipio dejaron de cobrar y los vecinos vieron que los servicios municipales empeoraban y que sus impuestos se elevaban.

Durante los últimos días se ha recibido la noticia de que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Aljaraque se ha disparado. Los empresarios están volviendo a ver que sus facturas no son atendidas y que cada vez les cuesta más el cobrar. Los vecinos se están quejando nuevamente de la limpieza, multitud de desperfectos y de que no se atienden sus solicitudes.

A todo esto debemos unir que llega a nuestros oídos rumores sobre problemas de tesorería que pueden comprometer el abono de las nóminas.

Ante estas circunstancias y viendo la posibilidad de que se vuelva a una espiral de la que costó mucho tiempo salir, consideramos fundamental que el Equipo de Gobierno informe sobre estos asuntos y de traslado al resto de grupos de la situación actual y futura de la tesorería de nuestro Ayuntamiento.

Así mismo, consideramos fundamental que no se vuelvan a generar situaciones como las ya vividas por este Ayuntamiento debido a prácticas que sólo sirvieron para tapar durante un tiempo los resultados de una gestión suicida, que tan sólo sirvieron para aplazar y agravar el problema que estaban generando, comprometiendo los ingresos inmediatos y a corto plazo. A ese punto se llegó con decisiones fáciles consistentes en limitarse a solicitar adelantos sobre los ingresos de la Participación de los Ingresos del Estado, de la Participación de los Ingresos de la Comunidad Autónoma y de los ingresos aportados por el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva y no hacer frente al pago de las obligaciones con Hacienda y Seguridad Social y dejar de pagar a los proveedores.

Por ello, el Grupo Municipal Popular solicita al Pleno que se adopte el siguiente ACUERDO:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-25

PRIMERO: Que el Equipo de Gobierno realice y presente de manera inmediata un presupuesto de tesorería mensual de lo que queda de 2016, así como para el año 2017 también mensual.

SEGUNDO: Cualquier petición de adelanto de ingresos de la PIE, PICA y SGTH, lo cual puede comprometer los ingresos inmediatos o a corto plazo del Ayuntamiento, pasará por el Pleno de este Ayuntamiento y no podrá tramitarse sin su autorización.”.-

Se abre el turno de intervenciones produciéndose las siguientes:

Don Francisco José Martín Orta, portavoz del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, dice que entendiendo que esa Moción complementa un poco la toma de medidas de carácter económico que su formación política ponía en el punto 11 de la Moción debatida anteriormente, ellos van a votar a favor de esta otra.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A, dice al Sr. Toscano, refiriéndose a la exposición de motivos, de la Moción, que en ella dice *“que ha llegado a sus oídos rumores sobre problemas de tesorería que pueden comprometer el abono de la nóminas”*, y al respecto le dice que el que diga tal cosa en una Moción, le parece a él poco responsable desde el punto de vista político, porque un político serio no trabaja con rumores, y tiene todo el tiempo del mundo porque está liberado para venir al Ayuntamiento y en lugar de rumores, escuchar certezas, como puede hacer perfectamente en la Intervención Municipal, y no venir aquí a sembrar alarmismo por un rumor, que es eso, un rumor. Le pide más seriedad, y sobre lo que dice respecto de pedir anticipos es algo suicida, le pregunta si él nunca pidió un anticipo en sus etapas de gobierno, porque le recuerda que tuvo que pedir uno a la Diputación Provincial y cogió el adelanto del canon de Giahsa, e hizo fraccionamiento que entraron en vigor cuando finalizó su mandato. Todo esto, le repite, es demagogia política, porque ayer mismo presentó en la Diputación una Moción del Partido Popular en la que decía, precisamente, esto, *“Instar a la Junta de Andalucía a establecer los mecanismos normativos y presupuestarios para la aprobación de anticipos de carácter extraordinario del Fondos de Participación de las Entidades Locales en los Tributos y es que “soplar y sorber al mismo tiempo no puede ser”*, pues en Diputación usted sigue pidiendo que se les facilite anticipos a los ayuntamientos a aquí no porque gobierna otra gente que no son ustedes, y eso es una contradicción en su discurso político que debería ser ayudar en lo constructivos a hacer propuestas que faciliten a los gobiernos solucionar los problemas de la ciudadanía, no a ponerles palos en las ruedas que es lo que hacen con esta Moción.

Sabe el Sr. Toscano, y eso lo ha oído a algún portavoz del P.P., que las responsabilidades que tiene un gobierno no las puede delegar, son suyas, y ellos como gobierno municipal lo que tienen que hacer es que cuando sea su responsabilidad el tomar decisiones, lo hagan sin tener por qué delegar en el Pleno, ya



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-26

que para algo están las leyes. El Gobierno tiene que asumir sus responsabilidades y ellos, el gobierno municipal las suyas, pues no se puede gobernar a golpe de Mociones, sino hacerlo desde la responsabilidad que a cada uno le corresponde, como hacía usted en su momento, que pedía anticipos. La Moción, insiste, es pura demagogia, por lo que la van a votar en contra.

Doña Remedios Brimes Díaz, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice en relación a esta Moción del P.P., que está de acuerdo en que hablar de rumores no cree que sea lo más adecuado, porque los rumores llaman a más rumores, se trasladan a los empleados municipales, y a las empresas, y conseguimos crear un estado de nerviosismo innecesario. Ella le va a explicar lo que le hubiera explicado si le hubiera preguntado, porque ella no cierra la puerta a nadie, sea político o particular, de explicarle la situación de nuestro Ayuntamiento. Evidentemente no es que se tenga dinero para ir tirando, pero sí para ir cumpliendo con nuestras responsabilidades del pago de nóminas, estamos cumpliendo con el ir pagando facturas que estén ahí desde hace años, se ha hecho un Plan de pago de facturas en agosto, vamos a iniciar otro en este mes, para ir abonando facturas de 2015, hemos pagado facturas que no se habían pagado una sola, como por ejemplo de la empresa DAMAS, a la que se han pagado ya algunas, y por tanto, quiere que ustedes entiendan que la única imposibilidad que puede tener este Ayuntamiento ahora mismo para pagar las nóminas no es por cuestión de tesorería, sino de presupuesto, y este vendrá aquí en 15 días, aproximadamente, y todos tendremos la posibilidad y la responsabilidad de aprobar el Presupuesto para que se puedan contabilizar las nominas y se puedan seguir pagando, no hay, insiste, un problema grave de tesorería, estamos cumpliendo, estamos avanzando y haciendo esfuerzos para recortar el periodo medio de pago que es verdad que ha subido en un momento determinado, pero que ella garantiza que va a tener un bajada progresiva a partir de los datos del trimestre que viene, y estamos avanzando, también, en el pago de deuda atrasada con los trabajadores del Ayuntamiento, por horas extraordinarias o ayudas sociales.

En relación a otras cuestiones que plantean, dice la Sra. Brimes, como es la del presupuesto de tesorería mensual, hay un Plan de tesorería y no sabe si se refiere a los cuadrantes que evidentemente, como en cualquier casa, se hacen mensualmente y en ellos se reflejan los ingresos y gastos previstos hasta una fecha, en incluso respecto a los ingresos se intenta no ser demasiado positivos, para que después si llegan más, se podrá responder mejor a las necesidades municipales, pero por lo menos, siendo muy "cortitos", en los ingresos, para que luego cuando nos vengan mejoras encontremos satisfacción, podemos ir pagando, poco a poco, muchísimas cosas, como facturas en las que no se han ido haciendo pagos periódicos y ellos mensualmente meten el pago como algo normal, como por ejemplo con la empresa que está haciendo la "Ayuda a Domicilio", cuyas facturas son altas, se pagan mensualmente para que no se vayan quedado atrás, se hacen los pagos de los bancos, sin faltar a ellos, y se van haciendo partidas cada vez mayores para pagar a



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-27

los proveedores las facturas actuales para que tampoco se acumulen. Vamos pagando, en resumen, facturas antiguas y actuales y espera, en definitiva que le haya quedado clara la situación de la tesorería municipal.

Respecto del último aspecto que plantea, sigue diciendo la Sra. Brimes, de que tengamos que pedir al Pleno autorización, puede decirse, para poder pedir estos adelantos, le dice que si el Sr. Secretario y el Sr. Interventor en ese sentido nos puede ilustrar, si le parece a la Sra. Alcaldesa, en el sentido de que es una potestad que tiene el Equipo de gobierno, le gustaría que informaran al respecto.

En este punto, el Sr. Interventor de Fondos Municipales, informa que de conformidad con la legislación de Régimen Local que establece el sistema de competencias entre órganos, en lo que es un Ayuntamiento, pues efectivamente existen una serie de competencias que son del Pleno, y otras que son de la Alcaldía y la Junta de Gobierno no tiene competencias propias, salvo las que se le deleguen por un órgano u otro. Se trata, pues, de un sistema estanco, de competencias propias de cada órgano en el que no hay una relación de jerarquía, porque las que son de la Alcaldía no pueden ser más que delegadas por la Alcaldía en el Pleno, sin que quepa la posibilidad de que se haga por acuerdo de otro órgano, en este caso del Pleno, que se arroge a sí mismo estas competencias.

En el caso concreto de los anticipos, dice el Sr. Interventor, la ley los configura como un modo de gestión del presupuesto de ingresos que es competencia de la Alcaldía, y evidentemente estamos hablando de los anticipos que entendemos, o al menos él así lo entiende, que vienen comprendidos en la propuesta de la Moción, es decir, la gestión temporal de los anticipos que nos corresponden como municipio, para que las entregas de los mismos, en vez de acomodarse al calendario normal se juegue con el mismo, y eso también es competencia de la Alcaldía.

A continuación, el portavoz del grupo municipal del P.P., Don David Toscano Contreras, dice que saben que es competencia de la Alcaldía, pero lo que se pide es que cuando se vaya a pedir un anticipo se dé conocimiento al Pleno, porque hace 5 años ocurrió que se habían pedido adelantos que ni siquiera conocía el Sr. Interventor, y eso es lo que no debe volver a ocurrir. Tenemos el problema de que se está viendo que el periodo medio de pago está subiendo, y esto es así porque la tesorería está fallando, y lo hace en un año en el que no debería ser así, puesto que se han tenido ingresos especiales que no van a venir en el futuro debido a que se ha hecho una revisión catastral y por tanto, este es un rumor que está en la calle, que no lo lanza el P.P., sino que la gente dice que podemos tener problemas, porque no están cobrando los proveedores en el mismo plazo en que cobraban antes, y eso quiere decir que hay un problema de dinero aunque quieran ocultarlo como ocultaron 27,4 millones la otra vez, y claro que tuvieron ellos que pedir adelanto, porque ustedes no habían pagado la Seguridad Social, ni la cuota obrera de los Trabajadores, que son lo primero, ni el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-28

I.R.P.F., no pagaban absolutamente nada, a los proveedores les dejaron sin pagar millones de euros, y además las subvenciones que les llegaban las dedicaban a otra cosa, y ahora pretenden que los ciudadanos representados en este Pleno no sepan lo que ustedes hacen. ¿Saben cuanto se gastaron por día por encima del Presupuesto en la legislatura suya?, 25.000.-€ al día, más de lo que ingresaban, y por tanto con esos antecedentes es para no fiarse, y lo que les piden es que si los rumores y son inciertos, nos presenten un Plan de tesorería donde nos dirá que liquidez tiene mensualmente de aquí hasta diciembre de 2017, y ellos y todos los ciudadanos y especialmente los trabajadores de este Ayuntamiento, se quedan tranquilos, por lo que él no entiende que se alarmen por los rumores pero voten en contra de poder despejarlos.

Al Sr. Rivero le pide que lea atentamente la Moción del grupo popular, y hace intento de leérsela, y ante la observación del aludido de que él ya la ha leído, le dice que si es así no la ha entendido, porque dice que él o su grupo (P.P.), están en contra de pedir adelantos, cuando lo que dice es que no se pidan sin autorización del Pleno, y le aclara que lo que se hizo ayer en Diputación fue pedir a la Junta que adelantara, y por cierto, dice, I.U. votó en contra de ello, cuando ellos pidieron a la Junta que hiciera un Plan extraordinario de fondos para los ayuntamientos que están en mala situación económica, como este Ayuntamiento, cosa que no hace y sí hace el Estado con un montón de fondos que ha sacado, o ¿Cómo cree usted que se pagó aquí todo lo que habían dejado?, pues con los fondos del Estado. Por tanto, sigue diciendo, lo único que piden es que la mayoría que tiene este Pleno, sea la que autorice que se pidan adelantos, porque lo que no se quiere es volver a tener al Ayuntamiento arruinado y comprometido en sus ingresos futuros por su mala gestión, aunque sea la Alcaldesa la que tenga después que pedir el adelanto, puesto que es su competencia, pero queremos que antes lo pregunte aquí, como se preguntan otras mil cosas, pero no esa, con lo que están poniendo en peligro, posiblemente, la nómina de dentro de un año. Insiste en la confección del Plan de tesorería y pide que no se hagan barbaridades, y si pide un adelanto, porque puede haber un momento de tensión de tesorería, que pueda hacer necesario el adelanto, pero que se sepa para que cuando llegue el momento haya dinero para seguir pagando, y no dar patadas para adelante y que se lo como el que llegue como ya ha pasado, y por tanto piden que se apruebe esta Moción por algo tan fundamental como que se eviten los rumores, porque incluso les pediría que publicasen el Plan de tesorería en la página Web, y también en el tema de los adelantos respecto de lo que se recuerda que el actual equipo de gobierno, no tiene la mayoría absoluta del Pleno, como tenía en su momento el P.P., por lo cual no puede disponer como si la tuviese.

A continuación, abierto un segundo turno de palabra, el portavoz de “Sí se puede Aljaraque”, Sr. Martín Orta, dice que ellos están totalmente de acuerdo con lo que dice el Sr. Toscano, porque el desconocimiento crea dudas, y si los documentos que la Sra. Brimes dice que hace todos los meses los hubieran compartido con el resto



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-29

de la Corporación, no se les habría generado tanto duda como la que tienen, y si cuando se empezó esta legislatura, que pidieron una auditoria interna pública, esta se hubiera hecho, a lo mejor hubiéramos empezado con mejor pie, pero realmente como cada día tienen más desconocimiento, tienen a la vez más dudas, y por tanto se les crea incertidumbre, por lo que está completamente de acuerdo con esta Moción que como dijo antes van a votarla a favor.

El portavoz de I.U.-LV.-C.A., Sr. Rivero Rodríguez, dice que él no termina de aclararse con lo que el Sr. Toscano ha dicho, pues por un lado dice que hay que traer al pleno e informar sobre los anticipos que se pidan, pero en la Moción se dice que no podrán tramitarse los adelantos sin la autorización plenaria, por lo que le gustaría que se aclarase al respecto, pues confunde. Ha hecho, de nuevo, un repaso de la economía de los años 2007 a 2011, y él le tiene que refrescar la memoria y decir que estamos en 2016, y por tanto habrá que hablar de lo que ocurre en la economía en el año en que estamos, aunque a usted Sr. Toscano le interesa mucho recurrir al pasado, por lo que él va a hacer memoria para que se sepan cosas que a lo mejor no le interesan, como lo que cobraba en la época 2004-2007, el Sr. Orta, 60.000.-€, y el Sr. Toscano 36.000.-€ al 80%, el Sr. Casto Pino 56.000.-€, y todo esto es historia, y ahora vienen a decirles a ellos que se rebajen el suelo. Le recuerda que en la época en que gobernaron, en este pueblo entró una infinita cantidad de euros, y en cambio cuando entraron ellos en el 2007, solo había 9 millones de euros, de los cuales, al menos seis no eran disponibles, y es que si quieren nos vamos al pasado, aunque a él, dice, no le interesa hablar del pasado, por lo que va a ir a lo más reciente, y en este sentido, respecto de lo que dice de que le preocupa mucho la economía, y que hay que ser responsables, y rectificando lo que dijo antes, es cierto que el Sr. Toscano no cobraba tres sueldos, sino un sueldo integro por la MAS e indemnizaciones por la asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento y de los Plenos de la Diputación Provincial, y eso es hacer memoria porque no se va a decir aquí solo aquello que a usted, Sr. Toscano le interese.

El cree, dice, que en política no se debe venir aquí hablando de rumores, y menos con un tema tan preocupante como las nóminas, y que el Sr. Toscano debería de haber hecho un ejercicio importante, poniéndose en contacto con la Intervención, le repite, y no venir aquí creando alarmismo. Por otro lado, le dice, que lo que es de autorización y competencia plenaria debe de ser asumido por el Pleno, pero lo que es de la competencia del Equipo de gobierno la tiene que asumir este, porque es su responsabilidad, y su usted quiere gobernar, ya sabe lo que tiene que hacer, porque él tiene su trabajo y volverá a él, y no tiene ningún problema, ni ningún miedo de volver al mismo.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Sra. Brimes Díaz, dice en relación a lo que ha comentado el Sr. Toscano de que ellos iban pagando, pues a lo mejor pagaban las facturas más inmediatas para que el plazo del pago no les subiera, pero



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-30

iban dejando por detrás las facturas antiguas que no les interesaban, porque hemos visto montones de facturas de 2014, 2013, y de muchísimo tiempo atrás, que no estaban pagadas, a pesar de todo el dinero ingresado, y esas deudas estaban ahí porque nadie las había pagado, no nacen de la nada. Por otro lado, y de acuerdo con lo que dice el Sr. Rivero, “el que guarda haya”, y cuando este Ayuntamiento tuvo un buen momento no se vieron grandes inversiones en infraestructuras, pues se hicieron un polideportivo y varias cositas y se ingresaron 42 millones de euros de los que se podía haber guardado algo, por si venía alguna crisis “cíclica”, de las que solemos vivir en este mundo. A lo que dice el Sr. Rivero sobre su sueldo, y sus aportaciones por asistencias, a las que le recuerda que el grupo municipal socialista le pidió que renunciara, ya que tenía un sueldo por la MAS, y un pico de dinero por Diputación, con lo que cobraba bastante más de lo que cobra hoy nuestra Alcaldesa, podía usted haber renunciado a las asistencias a la Junta de Gobierno, de este pueblo que atravesaba un momento tan delicado, y sin embargo dijo que no. Ella, por su parte, si tiene garantizado el sueldo mínimo que tiene en su trabajo, no hubiera necesitado ningún excedente en ese sentido.

En cuanto a lo de pedir adelantos sobre la PIE, como no tienen que hacerlo, no van a pedir autorización al Pleno para ello, aunque sí pueden dar cuenta, dar información, ellos no tienen problema en dar información, pero la decisión la va a tomar el Equipo de gobierno, porque a ellos nadie les dijo nada cuando se pidieron todos los adelantos que se pidieron, que además se pusieron todos para devolver a partir de julio de 2015, justo después de las elecciones, 1.2160.000.-€, por un lado, y 776.000.-€ por otro, y nadie les dijo nada al respecto, y por tanto la distintas gestiones están ahí y ellos van a actuar de acuerdo a la ley, tengamos o no mayoría absoluta, pero es una potestad que les da la ley, y que van a seguir manteniendo, pero como siempre, desde la responsabilidad.

El Sr. Toscano advierte que está diciendo que aunque la mayoría de ese Pleno, les diga que hagan esto de otra manera, no lo van a hacer, se van a saltar lo que les diga, y la mayoría representativa en este Ayuntamiento, se va a saltar a la torera esta Moción, si sale adelante, y en este caso, el Sr. Interventor tendrá que hacer un informe en el sentido de si ustedes tienen que pedir autorización o no, pues ha dicho que la Sra. Alcaldesa tiene la potestad de pedirla, pero de autorizaciones no habla, y posiblemente tengan que pedirla, como también tienen que pedir el informe previo de la Intervención, y ello no quiere decir que les quite la potestad, para nada.

En cuanto a lo que cobraban sus concejales, dice que 1.000.-€, y estaban aquí todo el santo día, y ellos no piden que ustedes se quiten los sueldos, sino que gasten de forma que los seis liberados de ahora cuenten lo mismo que los diez de antes, ni un céntimo más, y es que parecen que están obsesionados con él, por lo que invita al Sr. Rivero a su despacho cuando quiera, y es que aquí hay una diferencia. Dice que ellos solo hablan del pasado, pero eso no es cierto, ellos hablan del presente. Usted se



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-31

remonta al Sr. Orta, pero es que éste le dejó en la cuenta 9 millones de euros y en cambio ustedes dejaron -27 millones de deuda que va a seguir pagando posiblemente mi hija, y por tanto estamos hablando de presente y de futuro, porque la gestión de gastar 25.000.-€ diarios durante cuatro años, de este Ayuntamiento, es algo que no se quita de un plumazo, eso no se perdona, hay que seguir pagando. En cuanto a lo que dice la Sra. Brimes de que ellos pidiendo un adelanto para hacer los pagos en junio, le aclara que fue la Diputación y no ellos quienes pusieron esa fecha, a través de un Plan especial, que la mayoría no tiene en el Servicio de Gestión Tributaria, y ni lo tenía él ni el P.P., Ellos no han dejado deuda, como intentan ustedes dejar caer, sino que han quitado mucha deuda de la que ustedes dejaron, pero lo que no quieren es que vuelva a ocurrir. Espera que nos haga un Plan de tesorería desde ahora misma y hasta diciembre de 2016, porque según nos ha dicho el grupo de "Sí se puede Aljaraque", esta Moción se va a aprobar, y si ustedes se saltan la segunda cuestión planteada en la misma, ellos irán donde tengan que ir,

Finalmente y no produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y mayoría de nueve votos a favor (7 P.P. y 2 de "Sí se puede Aljaraque"), y ocho votos en contra (5 P.S.O.E. y 3 de I.U.-LV.-C.A.) "acuerda aprobar la Moción de referencia en sus justos términos.-",

3.2.E) A continuación, se procede a dar lectura a la siguiente Moción, presentada por D. Francisco Martín Orta, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal "SI SE PUEDE ALJARAQUE", relativa a:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE TENENCIA DE PERROS Y OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El continuo abandono de gatos domésticos, unido a su capacidad reproductiva, origina colonias descontroladas de gatos vagabundos en zonas urbanas que no son aptas para su supervivencia, ocasionando molestias y conflictos a los vecinos del municipio.

El control reproductivo mediante la aplicación de programas de captura, esterilización y suelta (CES) es la solución avalada por numerosos trabajos de investigación (GEMFE-AVEPA) y por la OMS, y supone una buena política de control de la población felina desde el punto de vista de la salud pública y del bienestar animal y que complementa otras medidas de potenciación de la tenencia responsable de animales.

Una colonia de gatos esterilizada juega un papel importante en el control de roedores de la zona. Además de mejorar las condiciones sanitarias de la propia colonia, los programas CES favorecen la higiene del entorno al reducir las conductas propias de los gatos no esterilizados.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-32

La Declaración Universal de los Derechos de los animales, Tratados internacionales ratificados por España y los Reglamentos y Directivas de la Unión Europea en protección animal han contribuido a la necesidad de establecer políticas en esta materia.

El programa CES es una alternativa ética y respetuosa que en colaboración con voluntarios y entidades sin ánimo de lucro permite una adecuada protección animal, resolviendo a la vez las molestias ocasionadas a los/as vecinos/as.

Son numerosos los países que llevan años poniendo en práctica la esterilización como método de control humano de las colonias de gatos urbanos. En España, se han comenzado a aplicar hace algunos años en algunas ciudades.

Los buenos resultados que reportan, motivan cada vez más a colectivos, asociaciones y administraciones locales a adoptar este sistema como única alternativa eficaz. La promoción de este tipo de colonias supone, a largo plazo, un método menos costoso para la administración que la captura continuada y permanente de gatos.

Desde el Grupo Municipal Si Se Puede Aljaraque apostamos porque nuestro municipio se sume al programa CES: capturar-esterilizar-soltar a los gatos callejeros, como ya se está haciendo en otras ciudades de España.

Consideramos necesaria la constitución del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales, concertando actuaciones con las entidades que trabajan en el cambio de la defensa y la protección de los animales, asociaciones ciudadanas y sectores profesionales.

De igual manera, creemos necesaria la puesta en marcha de un Plan de Gestión para conocer con exactitud la realidad de la población felina en Aljaraque. Se deben conocer los problemas para poder tomar medidas y conseguir los objetivos determinados.

Por todo ello, el Grupo Municipal Si Se Puede Aljaraque, propone para su debate y aprobación, la siguiente propuesta de resolución:

1.- Que el Ayuntamiento de Aljaraque estudie la modificación de la ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales domésticos, recogiendo en su texto “la promoción de colonias de gatos como alternativa a su sacrificio mediante la agrupación controlada de los animales, debidamente esterilizados, en espacios públicos a cargo de organizaciones y entidades cívicas sin afán de lucro”.

2.- Que se constituya el Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de animales, concertando actuaciones con las entidades que trabajan en el campo de la defensa y la protección de los animales, asociaciones privadas y sectores profesionales.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-33

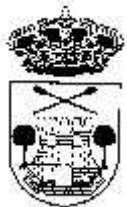
3.- La puesta en marcha de un Plan de Gestión sobre la población felina en el municipio de Aljaraque.

4.- Ante la falta de fondos específicos para atender la primera colonia conocida en Aljaraque, situada en la zona de La Punta de la Barranca, proponemos que de la asignación mensual destinada a los grupos políticos se realice una minoración mensual de 800 €(200 €x 4 grupos políticos) durante 5 meses, destinados a la asociación sin ánimo del lucro APAC Corrales, con la finalidad de ir esterilizando paulatinamente a los gatos y finalizar, de la forma más eficaz y consensuada, con una situación que ha generado unas tensiones innecesarias entre la ciudadanía de Aljaraque y el equipo de gobierno.”.-

Y una vez concluida, se abre el oportuno debate, tomando la palabra por parte del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, Don Pedro Escalante Gilete, para decir que piden que la Moción sea votada por puntos, y que igual alguien puede pensar que se ha podido presentar por una cuestión de oportunidad, pero es que la política es eso, plantear los problemas que les surgen a los ciudadanos, y por tanto en este momento y debido al problema que se ha generado a causa de una colonia de gatos en el núcleo de Corrales, en el que se ha ido más allá de lo que se debiera en las redes y desde este grupo político se está en contra de cualquier amenaza o insulto que se haya hecho a cualquiera de los miembros del Equipo de gobierno municipal, o incluso de la Corporación, porque al final hemos sido todos, dice, a quienes se nos han puesto en candeleros, y la verdad es que ellos están en contra de cualquier tipo de amenazas y que se hacen actualmente en las redes, ocultando la identidad de quien las hace.

Con la Moción, dice, traslada lo que se está haciendo en muchas ciudades españolas y en el extranjero, y es que es una realidad y también piden que se lleve a cabo un Consejo Municipal de convivencia defensa y protección de los animales, en el que estén las asociaciones ciudadanas, los profesionales y los que estén interesados en la protección de los animales.

En el primer punto, dice el Sr. Escalante Gilete, pedimos que se haga en espacios públicos a cargo de organizaciones y entidades cívicas sin afán de lucro, y se facilite por parte del Ayuntamiento un espacio cerrado, que es lo que hay habitualmente, con unas redes y ahí es donde se les da alimentación y se les facilita un control que pueda dar lugar a que sean adoptados. Ese terreno y esos medios, deben ser facilitados por el Ayuntamiento, a estas asociaciones con el fin de atenderlos, y por eso piden en el punto 4, que como no hay fondos específicos en el Ayuntamiento, de forma voluntaria, pero que si se aprueba esta moción, eficiente, para que con otras aportaciones, por parte las asociaciones se pudieran llevar a cabo la aplicación de estas medidas.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-34

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A., dice que, en primer lugar, se quieren unir al rechazo de los insultos, amenazas y ataques personales sufridos por la Sra. Alcaldesa y resto de miembros de esta Corporación, que no parecen para nada lo más prudente. Nuestro rechazo más absoluto a cómo se ha actuado en las redes, por personas individuales, sin tener en cuenta conceptos como la legalidad y otros muchos factores que tienen que estar presentes en la convivencia ciudadana. Dice también que I.U. en general, es sensible a la preocupación que existe en buena parte de la ciudadanía por la protección animal, pero hay que tener claro que se debe actuar conforme a la legislación vigente, y por tanto hay que conciliar ambas cuestiones.

Entrando en lo que son los acuerdos que se proponen, dice el Sr. Rivero, en concreto en el núm. 1, debe explicar, por si no lo saben, que hace poco se aprobó una modificación de la ordenanza, en esta materia de protección animal, y en este mismo Pleno. SE ha presentado alegaciones, durante el periodo de información pública, e incluso se nos ha felicitado por lo que hemos hecho, y como aún no se ha aprobado definitivamente, estamos ante una oportunidad válida para incorporar determinados aspectos a esta Ordenanza, pero no obstante tenemos que tener claro que una Ordenanza sale con la intención de perdurar en el tiempo, con el afán de ir no solo a lo singular, sino también para abordar en tema en profundidad, teniendo en cuenta todas las partes, y por eso cuando habla de “una alternativa”, aunque puede haber muchas más, y por eso si nos lo permiten, nosotros, dice, le pediríamos cambiar este texto por otro en el que se diga que el Ayuntamiento estudie la modificación de la Ordenanza correspondiente, en la que se aborde de forma consensuada por todas las partes implicadas, que de lugar a la existencia de animales sin control, en el término municipal, teniendo en cuenta, escrupulosamente la legalidad vigente y por supuesto con el máximo respeto a la protección de esos animales. No podemos cerrarnos a una sola alternativa, dice, posiblemente pueden haber muchas y adecuadas al tema puntual que se está planteando aquí, aunque se deba abordar con carácter más general.

Respecto al punto 2, que hablan de que se constituya el Consejo Municipal de convivencia, defensa y protección de animales, dice que debe explicarles que cuando él llevaba la Concejalía de Participación Ciudadana, se aprobó un Reglamento de igual nombre, que preveía la creación de distintos Consejos, como el Sectorial de Participación Ciudadana, y el Consejo Sectorial de Seguridad Ciudadana, y es que este Consejo que propone, para que se pueda constituir, primero hay que crearlo, pero no obstante, no entienden por qué hay que aumentar el número de Consejos Sectoriales, entendiéndolo más operativo que la hasta ahora única asociación animalística del municipio se incorpore a lo que es el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, y se aborden sus preocupaciones junto al resto de movimientos asociativos, porque además cree que es lo que forma parte del consenso, pues aquí no solo deben hablar las asociaciones animalísticas, que tienen todo el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-35

derecho del mismo, sino que además tienen que tener presentes lo que piensan las asociaciones vecinales, y en definitiva lo que piensa el resto de asociaciones del municipio, por lo que considera que no es necesario crear un nuevo Consejo, que conlleva un proceso más dilatado, y está claro que se está trabajando para que cualquier asociación se inscriba y esta no es menos y le consta que desde Participación Ciudadana se les está orientando para que se inscriban en el Registro de Asociaciones Municipales y se les incluya en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

Con respecto a la puesta en marcha de un Plan de Gestión sobre la población felina en el municipio de Aljaraque, le dice fehacientemente que se está trabajando en ello, y en cuanto a que se minore mensualmente la asignación mensual de los grupos políticos, le dice que este no es el foro adecuado, pues las subvenciones a los grupos no pueden ser minoradas desde el Ayuntamiento, pues esta es una decisión que se tiene que acordar en un foro no institucional o de la administración local, de acuerdo todos los grupos políticos, y además, entiende él que cada uno hace con la subvención a su grupo lo que ha entendido siempre que son sus prioridades, y es que hay muchas necesidades en el municipio y ellos también piensan, claramente, que la democracia se tiene que sustentar en los partidos políticos, que tienen que tener herramientas para poder hacer su labor, que aunque algunos/muchos la quieran desprestigiar, es el sustento de la democracia pues somos parte de una Democracia Constitucional donde los partidos políticos tienen su peso.

Doña Remedios Brimes Díaz, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que en relación al tema que trae esta Moción, este Equipo de gobierno, tiene bastante que decir, sobre todo en relación con lo acontecido en estas últimas semanas, y cree que desde la parte de ellos, tiene que quedar claro que en ningún momento se ha querido ni maltratar ni asesinar, ni matar a ningún animal, se ha intentado una primera propuesta de dar solución al problema, se ha visto que por parte de las asociaciones, en este ámbito, quizás no es la mejor ni la única solución, y hemos demostrado que estamos abiertos al estudio de otras posibilidades, que sean completamente compatibles con la legalidad y con los medios del Ayuntamiento. Hemos tenido distintas reuniones con distintas asociaciones y estamos a la espera de que se presente un proyecto por la asociación, a la que felicita por haber podido terminar su proceso constitutivo, porque cree que a partir de este proceso, en el que ya son asociaciones inscritas, van a tener un mejor futuro, y otras opciones de búsqueda de apoyos para poder llevar a cabo todo este plan que cree que se llevará a buen fin, y que podrán remodelar con una buena posición por parte de todas las partes.

Entrando un poco en la exposición de motivos, dice, se explica en qué consiste este método CES, hemos ido argumentando y empapándonos de todo para conocer



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-36

de primera mano en qué consiste y en relación a los puntos, le parece bien que se voten uno a uno, y proponen algunas transaccionales que considera necesarias.

Respecto del primer punto, claro que le parece importante estudiar una modificación de la ordenanza, igual que la han modificado en el sentido de que en este municipio no van a ser bienvenidos los espectáculos en los que se muestren animales en cautividad, por ejemplo los circos, aunque el que vino con animales todavía no tenemos aprobada dicha modificación, pero ya no podrán traer animales en cautividad, ni se podrán realizar corridas de toros en nuestro término municipal, con lo que queda totalmente demostrado que este equipo de gobierno defiende el mundo animal y sus derechos. Entiende adecuada la transaccional que plantea I.U., puesto que hablar aquí de un texto exacto a incluir no le parece oportuno, pero sí hacer un estudio adecuado de cual es la mejor nomenclatura o forma de producirlo dentro de lo que la ley permita, porque por ejemplo en la propuesta se habla de *“la promoción de colonias”*, y ellos entienden que habrá que darle una solución adecuada a las colonias que ya tenemos pero no dedicarnos a promocionar, porque nos tendremos que dedicar a solucionar y dar una salida adecuada y viable, que repite, en ningún momento, ni por esta Alcaldía ni por se Equipo de gobierno ha pasado por maltratar ni por matar a ningún animal. En conclusión, les parece adecuada la transaccional propuesta,

En cuanto al punto segundo, dice, también propone ella, una transaccional en el sentido de que en el Consejo de Participación Ciudadana tienen cabida muchísimos tipos de asociaciones, vecinales, culturales, deportivas, religiosas, y de cualquier tipo, y por tanto las asociaciones relacionadas con el medio ambiente y los animales también tienen cabida en este Consejo, y por tanto la nueva asociación creada en nuestro municipio y que además es bienvenida, se debe inscribir en el RAM, como se le ha dicho desde Participación Ciudadana, y así tendrá voz y voto en el Consejo y podrá exponer y tratar los asuntos que desde la asociación se crea conveniente y por tanto la transaccional que dicen sería *“utilizar el Consejo de Participación Ciudadana como foro donde se puede tratar temas, entre otros, de medio ambiente, de animales, etc...”*, y donde tenga cabida cualquier asociación de defensa de los animales.

Respecto del tercer punto, también propondría una transaccional, porque estamos trabajando en un Plan para actuar concretamente en la problemática que tenemos concretamente ahora, pero sí es verdad que se puede consensuar un Plan de gestión sobre la población felina en el municipio de Aljaraque que podrán en marcha las asociaciones correspondientes y en el que este Ayuntamiento colaborará con los medios disponibles.

Don David Toscano Contreras, portavoz del grupo municipal del P.P., dice que en primer lugar quiere condenar todos los insultos que se viertan en cualquier foro y forma, pues no es la forma más adecuada de arreglar las cosas sino todo lo contrario, y al grupo popular también le hubiera gustado que se hubiera condenado estas



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-37

actitudes en otras ocasiones, y no se hizo, pero ellos ahora sí lo hacen, y siempre condenarán cualquier insulto hacia cualquier persona.

Por otro lado y partiendo de que todo se puede solucionar hablando, ellos sí creen que aquí hay varias posturas, pero que son perfectamente compatibles, por un lado el bienestar animal y por otro, por supuesto, el bienestar de los vecinos, y al respecto él iba a proponer varias transaccionales, pero al final va a resultar un lío, porque ya no sabemos a donde vamos. Si quieren, dice, reseñará esquemáticamente lo que iba a proponer en cada punto, y ya le dicen cual de las tres van a asumir, y añade que les ha llegado respecto de ese tema, es que pasa lo de siempre, muchas reuniones, porque no se puede decir que no las haya, pero también poco diálogo y mucha imposición, y eso es lo que no puede ocurrir, pues no solo hay que hablar más, sino también escuchar, porque no solo ha pasado con este tema, en el que parece que se ha impuesto más que se ha escuchado, pero ha habido otros casos como el del Centro de Menores o en el de la Reserva de la Biosfera.

Por ello, cuando se habla en el primer de los puntos sobre una modificación de ordenanza, para que haya ya una promoción de gatos en agrupaciones controladas y se haga en terreno público lo único que el grupo municipal del P.P., pide es que la aprobación sea también de los vecinos, que se hable con todos para que haya un consenso y no tengamos problemas en el futuro, que cuando se solucionen las cosas se las solucione del todo, que seguro que se puede hacer y que todo el mundo quede contento.

En cuanto al apartado segundo donde, dice, piden un Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de animales, ellos proponen que también entren las Asociaciones Vecinales, pero como tampoco sabe si van a aceptar la transaccional de I.U. y del P.S.O.E., pues propone que bien sea a través del Consejo Sectorial de Participación o de un Consejo Municipal específico, se salvaguarden los derechos de los animales, pero siempre con el consenso al respecto con todos los vecinos.

Respecto al punto tercero, dice que no le plantea ningún problema un Plan de gestión de la población felina, porque cree que es bueno hacerlo, y además dicen que ya se está haciendo, por lo que no cree que haya ningún problema aprobarlo.

Y en cuanto al cuarto punto, sobre fondos específicos, dice que es verdad que la asignación a los grupos políticos, se hace al comienzo de la legislatura y entonces resulta que esos ingresos están comprometidos, por lo que se estaría *“desvistiendo a un santo para vestir a otro”*, y su grupo municipal, como no se puede aprobar esta propuesta, y va a votar en contra de la misma, a no ser que acepten una transaccional, sin embargo se pone a disposición para poder conseguir ese dinero de otra forma distinta, y llevar a cabo actuaciones que pueden conseguir dinero para el centro CES,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-38

ya que en este momento el Ayuntamiento no puede aportarlo, entre otras cosas, porque no hay una partido especifica al efecto, porque entre todos se puede hacer las cosas.

Abierto un segundo turno de palabra, el Sr. Escalante Gilete (Sí se puede Aljaraque), dice que el posicionamiento respecto del apartado 1 es claro, y entienden que ninguna transaccional va a aclarar nada, y en cuanto a lo que dice el portavoz de I.U., el problema está en que cuando se vio la Ordenanza de la que estamos hablando aún no había saltado este problema de los gatos y por lo tanto, ahora, es el momento y la oportunidad para plantear esta nueva modificación.

En el punto num.2, dice que aceptan la propuesta porque probablemente no se le ha entendido, pues en la exposición de motivos ya dicen que sean asociaciones ciudadanas, y por supuesto que están en esta línea de que sean las asociaciones vecinales las que estén dentro de ese apartado específico de ese Consejo Municipal de Convivencia, y ¿Por qué lo piden específico?, porque es algo muy particular, que no se refiere solo a gatos, sino de perros, caballos y de otros muchos animales, por lo que aceptarían que a ese punto 2, se le añadiese "... y asociaciones vecinales".

En cuanto al punto 3 no hay problemas y respecto al punto 4, dice que la ley es muy clara en cuanto a lo que hay que hacer con los fondos destinados a los grupos políticos, pues van a uso de las necesidades propias de los grupos, tales como fotocopias, y cualquier otro material propio de su funcionamiento normal, pero la ley no dice que no se pueda hacer dejación de esa partida, de una parte de la misma, que es lo que ellos proponen, 200.-€, para que se aporten a una cuenta para este otro uso. Ellos, "Sí se puede Aljaraque", lo van a hacer se apruebe o no se apruebe este punto.

Por otro lado, dice, que le choca mucho que se estén poniendo los problemas que se están poniendo a esta Moción, cuando la misma se presentó en Santander, el 22-02-2018, por parte del grupo socialista y se aprobó íntegramente, tal como está y ellos se han limitado a adaptarla para Aljaraque, por lo que no entiende la negativa del Partido Socialista, a aprobarla.

El Sr. Rivero Rodríguez, de I.U.-LV.-C.A., dice para aclarar un poco la cuestión y dirigiéndose al Sr. Escalante, que ahora mismo, la modificación de la Ordenanza Municipal, todavía no ha sido resuelta definitivamente, y por tanto, todavía es momento para poder incorporar a la ordenanza otras modificaciones, pero si ustedes aceptan la transaccional que le ha admitido al P.P., no admiten, en cambio, la que ellos le proponen, por lo que quisieran tener claro qué es lo que finalmente aceptan.

Por otro lado dice que le gustaría, que el Sr. Secretario le informarse si es viable constituir, ahora, el Consejo que proponen en la Moción.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-39

Le responde este Secretario General, en sentido negativo, y explica que dentro de la organización complementaria, es decir, de órganos que no son necesarios, que no tienen una existencia necesaria y obligatoria, se pueden crear Consejos Sectoriales de una determinada materia, para canalizar la participación de los ciudadanos y sus asociaciones, siendo precisa su creación por el Pleno y su regulación.

El Sr. Rivero, siguiendo con su intervención, dice que ellos le han planteado una vía más rápida, para que ese movimiento proteccionista pueda participar más rápidamente y evitar un proceso mucho más largo, pero no obstante, si en este Consejo en cuestión se incluye el movimiento asociativo vecinal, tampoco tienen ningún problema.

Por otro lado, respecto del tema de retener a los grupos políticos, a él no le ha quedado claro con que se pretende, porque el Ayuntamiento no puede retener nada a un grupo político para meter el importe en una cuenta y aplicarlo a otra partida, pues es una solución que no tiene mucho encaje, por lo que pide que el Sr. Interventor les aclare algo el tema.

El citado funcionario dice que él tendría que estudiar el tema, pues es algo complejo tal como viene planteado, y por tanto antes de manifestarse al respecto en un juicio precipitado que por error u omisión pudiera llevar a confusión, en el caso de que se le solicite el informe, sería conveniente contestarlo por escrito, debidamente estudiado.

Dice el Sr. Rivero que de todas maneras, ellos no están de acuerdo con este tema, por los motivos ya expuestos, y creen que como bien ha dicho el portavoz de Sí se puede, los partidos políticos tenemos necesidades de fotocopias, de sedes, de pagar agua y otras muchas necesidades y en ello lo invierten la asignación que les corresponde, y además tienen que dar respuesta a las necesidades que les planteen sus propios afiliados, no solo a aquello que se nos plantea en este sentido o a la que venga al Pleno. Por todo ello no van a votar a favor de este punto, aunque por supuesto van a trabajar en buscar financiación para este tipo de asociaciones.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Sra. Brimes Díaz, dice que estamos hablando de estudiar una modificación de la ordenanza, parece que no se ha aceptado la transaccional pero si la puntualización del Sr. Toscano de que debe ser consensuada con los vecinos y vecinas, y ella cree que se debe hacer otra en el sentido de que se adapte a la ley, con lo que no habría ningún problema en aprobar el punto siempre que sea consensuada como dice el Sr. Toscano y que se adapte a la ley como propone a la ley, porque es de lo que se trata, y ellos estudiarían este asunto, siempre que fuese conforme a la legalidad, porque si no es así en determinado aspecto, habrá que adaptarlo a la norma.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-40

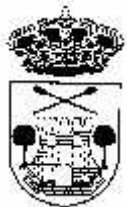
En el segundo punto, dice que crear un Consejo Municipal de convivencia, defensa y protección de animales, en el que al final van a estar representadas las asociaciones de vecinos, cuando en realidad el Consejo de Participación Ciudadana en una gran parte lo conforman las asociaciones de vecino, y crear un nuevo Consejo es duplicar, cuando ya es complicado que las personas saquen de su tiempo personal y familiar para dedicarlo a las asociaciones, y más reunirlos a cada momento, por lo que intentan hacerlo de forma trimestral y por supuesto piensa que en este Consejo Municipal, tienen perfectamente cabida la nueva asociación. No se ha enterado muy bien, si al final se propone que se cree ese nuevo Consejo con las Asociaciones de vecinos, incluidas o si finalmente, se acepta la opción de entren en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, en el que van a tener voz y como una asociación más.

En cuanto al último punto, el grupo municipal del P.S.O.E., entiende que las partidas que se adjudican a los grupos políticos, como también ha dicho el Sr. Toscano, vienen determinadas para los gastos que tienen, como el mantenimiento de la sede, y una serie de otros gastos y si en algún momento tienen que hacer aportaciones, cree que verdaderamente hay muchísimos motivos dentro de nuestro municipio a los que poder hacer estas aportaciones, porque ahora mismo está este tema de los gatos, pero también existen muchas personas sin techo, muchas personas y familias que no pueden pagar la luz y el agua, o que no llegan a fin de mes, o muchos/as niños/as que no tienen material escolar para iniciar los cursos, y por tanto, cree que habrían tantísimas cuestiones en las que podríamos entregar estas cantidades, que además se han ajustado al mínimo para que no suponga tampoco un gasto excesivo para el Ayuntamiento, y por tanto no estamos hablando aquí de que recibamos ni 3.000 y 4.000 euros al mes, sino cantidades muy pequeñas, entendiendo que cada agrupación tendrá que ver si realmente puede hacer alguna gestión de ese dinero, y en este sentido podemos decir que desde este Ayuntamiento ya se ha dicho en dos reuniones en las que ha estado presente la nueva asociación de nuestro Municipio, que no se va a dar de lado a este problema, que van a poner los medios disponibles, que seguramente no serán todos los necesarios, pero si los disponibles.

Tras las correspondientes aclaraciones del Sr. Escalante Gilete, se somete a votación ordinaria los distintos puntos de la Moción, con el siguiente resultado:

1.- Que el Ayuntamiento de Aljaraque estudie la modificación de la ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales domésticos, recogiendo en su texto “la promoción de colonias de gatos como alternativa a su sacrificio mediante la agrupación controlada de los animales, debidamente esterilizados, en espacios públicos a cargo de organizaciones y entidades cívicas sin afán de lucro”.

Dos votos a favor (“Sí se puede Aljaraque”) y quince votos en contra (7 P.P., 5 P.S.O.E. y 3 de I.U.-LV.-C.A.): **RECHAZADO**



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-41

2.- Que se constituya el Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de animales, concertando actuaciones con las entidades que trabajan en el campo de la defensa y la protección de los animales, asociaciones privadas y sectores profesionales (y asociaciones vecinales).

APROBADO por unanimidad.

3.- La puesta en marcha de un Plan de Gestión sobre la población felina en el municipio de Aljaraque.

Nueve votos a favor (7 de P.P. y 2 de "Sí se puede Aljaraque) y ocho votos en contra (5 P.S.O.E. y 3 de I.U.-LV.-C.A.) : **APROBADO**

4.- Ante la falta de fondos específicos para atender la primera colonia conocida en Aljaraque, situada en la zona de La Punta de la Barranca, proponemos que de la asignación mensual destinada a los grupos políticos se realice una minoración mensual de 800 €(200 €x 4 grupos políticos) durante 5 meses, destinados a la asociación sin ánimo del lucro APAC Corrales, con la finalidad de ir esterilizando paulatinamente a los gatos y finalizar, de la forma más eficaz y consensuada, con una situación que ha generado unas tensiones innecesarias entre la ciudadanía de Aljaraque y el equipo de gobierno.”.-

Dos votos a favor ("Sí se puede Aljaraque) y quince votos en contra (7 P.P., 5 P.S.O.E. y 3 de I.U.-LV.-C.A.): **RECHAZADO**

3.2.F) Se da lectura a la Moción que presenta D. Francisco Martín Orta, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal "SI SE PUEDE ALJARAQUE", en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo el tenor literal de la misma como sigue:

“CONTRATO O CONVENIO CON EL ECONOMATO “RESURGIR”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A día de hoy, Aljaraque está soportando una crisis económica que pasa facturas a familias que, hasta hace muy poco, eran consideradas de clase media. El desempleo y la falta de ingresos o ingresos insuficiente hace que estas familias paguen las consecuencias de una crisis económica que está privando a muchos de nuestros convecinos de las necesidades más urgentes, entre ellas la alimentación. El banco de alimentos es un papel importante para paliar estas necesidades, pero se nos antoja insuficiente.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-42

En la actualidad el Ayuntamiento de Aljaraque está complementado esta labor con ayudas económicas puntuales mediante la emisión de vales a familias con urgencia alimenticia. No obstante, consideramos que sería mucho más digno para las familias y menos costoso para el Ayuntamiento cerrar un convenio de colaboración con el Economato Resurgir.

Sabemos que hay una partida de 10.000 euros para dicha colaboración, pero esta inutilizado ya que los presupuestos no están aprobados, por lo tanto es imposible que la ciudadanía más vulnerable, pueda beneficiarse de este convenio desde el comienzo de esta legislatura.

Es por ello que elevamos al Pleno para su debate y aprobación los siguientes puntos de acuerdos:

1/ Elaboración de un informe socioeconómico de las familias con necesidades de urgencia alimentaria.

2/ Asegurar las partidas presupuestarias para destinar lo necesario, dentro del marco legal correspondiente, para cerrar el convenio entre Ayuntamiento de Aljaraque y Economato Resurgir todos los años de esta legislatura y las venideras si fuese posible.

3/ Invitar a los demás grupos políticos de este pleno a que **RENUNCIEN** como el Grupo "Si Se Puede Aljaraque" **RENUNCIA**, a la cantidad de **3.000 euros** de sus asignaciones como Grupo Municipal, en este caso tendríamos la cantidad de **12.000 euros**, serian **2.000 euros** más que la partida de hoy tenemos en los presupuestos no aprobados aún.

Concretar a la mayor brevedad posible el contrato o convenio con dicho Economato y de esta manera poder asistir a la ciudadanía más necesitada.

Esta cantidad será aportada a la cuenta de este Ayuntamiento que el Sr. Secretario, Sr. Interventor o Sra. Tesorera crean oportuna.”.-

A continuación, se abre el oportuno debate, tomando la palabra el portavoz del grupo municipal de "Sí se puede Aljaraque", Don Francisco José Martín Orta, para decir que en la parte donde la Moción dice que la cantidad sumada por los cuatro grupos sería 12.000.-€, tiene que decir 2.000.-€ más que la cantidad que figura en el presupuesto.

Por otro lado, dice, en su formación están bastante preocupados por este tema, en varias ocasiones se han preocupado por el asunto y han preguntado a la Sra. Alcadesa por la situación del Convenio, y por la razones que sean, en principio por falta de presupuesto, y ahora porque está sin aprobar, no existe colaboración con el Economato RESURGIR. Ellos piensan que una vez que esté hecho el informe socioeconómico de las familias, con necesidad de urgencia alimentaria, que saben que



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-43

lo están trabajando, y en el momento en que esté desarrollado, quiera saber, no con nombre y apellidos, pero sí qué cantidad de personas y familias están con este perjuicio. Queremos que se asegure, y así salga de este Pleno que las partidas presupuestarias que todos los años que quedan de legislatura, más las venideras si es posible, porque sería blindar de alguna manera, que nuestros conciudadanos, en esa parte, van a tener asegurada esta ayuda que por parte del Ayuntamiento se proporciona con este Convenio, y por otra parte, nosotros invitamos a los tres grupos, que igual que ellos van a hacer, renuncien a esta cantidad de dinero que sería 3.000.-€ por cada grupo y de esta manera podríamos conseguir de forma inmediata que se pudiera hacer el convenio con el Economato Resurgir. Insiste, en que ellos, por su parte los van a poner, e invita a todos aunque por supuesto que esto no puede ser una obligación, pero desde luego si ellos consiguen que esta Moción salga adelante, desde luego vamos a dar una lección de civismo y de estar con los vecinos que no tiene precedentes. Concluye insistiendo en la invitación.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A., dice que a él le encanta esta Moción, porque en definitiva nos plantea que el Ayuntamiento concierte un convenio con el Economato Resurgir, para atender a familias en riesgo o en exclusión social, al margen de un montón más de recursos que ya se están disponiendo como los suministros básicos, la garantía alimentaria, el fondo propio del Ayuntamiento, el banco de alimentos, y que suponen un montón de recursos en esta materia que le parecen a él sumamente interesante. También ve que ellos, el Equipo de gobierno lo ha incluido en el borrador del Presupuesto, que en breve tenemos que traer para su aprobación. Por tanto, consideramos loable el espíritu de la propuesta.

Dice el portavoz de "Sí se puede Aljaraque", que se elabore el informe, que como también dice ya se está elaborando, pero no se puede hacer público, con nombre y apellidos. En cuanto a lo de asegurar las partidas presupuestarias, dice que aprobando el borrador o propuesta del Presupuesto, simplemente, con ello, ya están incluidas, sin que haga falta nada más, por lo que les invita a votar a favor, y en cuanto a volver al tema de renunciar a la asignación de los grupos políticos, dice que por lo extenderse en ello, vista la hora que es, se remite a todo lo expuesto anteriormente en el debate de la Moción precedente, sobre el tema de los animales.

Doña Remedios Brimes Díaz, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que para el Partido Socialista, el convenio con el Economato RESURGIR, ha sido una apuesta cada vez que ha gobernado, pues desde del 2007 al 2011, se llegó a hacer convenios de hasta 40.000.-€, al año, que resultaron unas partidas bastante importantes. Entienden que este economato, como se viene a decir en el exposición de motivos, permite que las personas vayan a comprar con su dinero en un sitio donde los productos alimenticios de primera necesidad son muy inferiores a los costes de mercado, como por ejemplo 4 yogures por 17 céntimos o 1 litro de leche por 13



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-44

céntimos, y que con un gastos máximo de 20.-€, pueden llenar un carro de compra, lo que en cualquier supermercado, tendría un coste de 80.-€. Las personas compran lo que necesitan para su casa, con mayor urgencia. Es preocupación del Equipo de gobierno desde el primer momento el poder incluir en los Presupuestos la partida en cuestión, y de ello lo está, aunque el problema sea que desgraciadamente aún no hemos podido aprobar ningún Presupuesto, aunque próximamente, en un par de semanas, tendremos la oportunidad de debatirlo, y en el momento que ese Presupuesto, sea aprobado, la partida va a entrar en vigor y se podrá trabajar con ella, poniéndola a disposición de los Servicios Sociales Municipales, que tan buen trabajo está haciendo en nuestro Municipio, y hoy precisamente hemos tenido la oportunidad de inaugurar su nuevo espacio de trabajo, con un Equipo de Tratamiento Familiar, siendo de alabar el trabajo cotidiano que hacen estas personas, y que desde aquí quiere resaltar.

En cuanto a la elaboración de un informe socioeconómico, de las familias, por supuesto que el Área tiene esos informes, pero evidentemente no pueden ser públicos, pero sí les puede decir que hay un número muy importante, aunque a veces salgan noticias de que somos el pueblo de mayor riqueza de la provincia, y sin embargo nos encontramos con muchísimos expedientes de situaciones familiares, que a ellos como partido les preocupa, al punto que desde nuestro propios ingresos, han tenido algún tipo de donación para que esto pudiera darse en situaciones de crisis tan graves como las de los años 2013-2014. Entiende que en sus manos, Sr. Martín Orta, está el que haya una partida presupuestaria, pues en el Pleno que celebraremos posiblemente alrededor del 20 de octubre, se verá la partida en cuestión y tendrá, por tanto, la oportunidad de aprobarla y hacer así, a las familias de este pueblo unas navidades mucho más agradables y dignas.

Pero, sigue diciendo la Sra. Brimes, lo que dicen volviendo al debate del punto anterior, como ya han dicho, las cantidades asignadas a los grupos políticos están ya comprometidas con otros gastos que ya tienen porque son cantidades muy pequeñas, y aparte el funcionamiento que ustedes señalan aquí, cree que no es posible, pues no es tan fácil el abrir una cuenta, donde ingresar cada grupo una parte de la partida para que se destine a tal cosa, pues hay una serie de procesos administrativos y de gestión de la Intervención que eso no sea algo de ahora para luego, por lo que el camino más rápido es aprobar el Presupuesto para disponer de la partida.

Don David Toscano Contreras, portavoz del grupo municipal el P.P. dice que ello van a apoyar esta Moción, pues parece que no hay ningún problema si se aprueba el Presupuesto, pues si este es bueno para Aljaraque, ellos están seguros de que lo van a aprobar, como también espera que el Equipo de gobierno sea sensible y si hay que hacer modificaciones se hagan, porque parece que la culpa de que no se pueda liberar una partida para el Economato es que la mayoría del Pleno si vota en contra del



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-45

Presupuesto, pero también espera que no vayan a agarrarse a eso para hacer con esto lo que quieran, y sean accesibles a modificaciones necesarias.

En cuanto al primer punto, dicen que el informe socioeconómico de las familias se hace, pero que no puede ser público, cuando sí puede serlo, aunque tengan que quitar los datos sensibles, y añade que les gustaría que se les hiciera llegar también ese documento, para poder saber cuál es la situación real de las familias que lo están pasando muy mal en este municipio, y así poder conocer realmente dónde estamos pues la semana pasada se publicó en prensa el nivel medio de renta del municipio, del que se desprende que estamos a la cabeza de la provincia de Huelva, aunque desgraciadamente eso no quiere decir que todo el mundo esté en una situación buena, cuando por el contrario hay muchísimas familias que están en una situación desesperada, pues todos lo hemos vivido, lo hemos visto y hemos hecho lo posible para intentar ayudarles. Cree que el informe se debe hacer de manera global y que se les hagan llegar los datos.

Respecto del tercer punto, entiende que sea legal o no, no es más que una invitación que hace el grupo "Sí se puede Aljaraque", y a esto él vuelve a decir lo de antes, que tienen unos compromisos que entre los cuales posiblemente haya muchas maneras de ayudar, y este grupo lo hace aunque sin darle publicidad, pues consideran que no se debe hacer publicidad de este tipo de cosas, pero no se preocupen que seguirán trabajando en el tema.

Abierto un segundo turno de intervenciones, hace uso del mismo Don Francisco José Martín Orta ("Sí se puede Aljaraque"), para decir que la intención de ellos es clara, pues se les dijo a primero de año, en las negociaciones, que se iba a llevar a cabo esta acción, pues el principal objetivo, en un principio, era rescatar y ayudar a las familias, y esto no se ha hecho, ni con el Banco de Alimentos con la ayuda que tenían que haber proporcionado, ni con este asunto. Mantiene la invitación, dice, al Sr. Toscano le agradecería que si va a hacer alguna actuación, en relación a sacar ayuda económica con algunos actos, los que sean, y lo mismo les puede decir a los compañeros de I.U. y del P.S.O.E., que lo digan, lo hagan público y se recaude ese dinero cuanto antes, para poder suscribir este Convenio, porque la gente no puede esperar, lo está pasando muy mal y llevamos 16 en los que un asunto tan importante no se ha hecho, y por ello quiere hacer hincapié en este asunto, pues si el dinero lo puede utilizar o no lo puede utilizar, cree que están lo suficientemente informados como para saber que sí se puede hacer lo que han propuesto. Respecto de la cuenta, evidentemente no va a echar el dinero en un buzón, lo tendrá que entregar al Ayuntamiento para que este lo deposite donde corresponda, para que el dinero llegue directamente al fin previsto, y no a otros objetivos. Le parece, sigue diciendo, una falta de sensibilidad en este último punto por el Sr. Rivero, porque este es un asunto lo suficientemente serio como para prestarle atención. Concluye su intervención diciendo que la Moción se podría votar por puntos.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-46

El Sr. Rivero Rodríguez (I.U.-LV.-C.A.), dice al Sr. Martín que este asunto le parece tan serio que desde I.U., se viene trabajando por la igualdad social, desde que nació, e insiste por la igualdad social, no la beneficencia, sino luchando por los derechos de las gentes, luchando porque haya una política de Servicios Sociales que le dé a la gente, solidaridad y derechos, no beneficencia, insiste, pues tienen muchísima sensibilidad, son del Partido Comunista que siempre ha luchado por los derechos de los trabajadores, desde hace muchísimo tiempo, y ha trabajado por las libertades en este país, por lo que está el Sr. Martín muy equivocado cuando dice que les falta sensibilidad. A ellos, dice, les gusta trabajar garantizando que la gente esté atendida a través de los Servicios Sociales Comunitarios y hoy, precisamente, ha estado usted presente en la ampliación de los mismos, pues es la manera en que tienen que trabajar los Servicios Sociales, pues él es Trabajador Social, y a la gente no hay que darle continuamente, sino intentar salvar su situación coyuntural y salvar su situación, pero sabe que hay grandes problemas de empleo que no se solucionan desde este Ayuntamiento y sabe que en este país se ha creado una crisis ficticia para que las rentas se transfieran del trabajo al capital, y hay un montón de personas más ricas en este país y contra eso es contra lo que hay que luchar, no pedir limosnas. Ellos, insiste, creen en que todas las personas tengan una vida digna, y él está afiliado al Partido Comunista y cree en la igualdad de las personas, no en el que unos les den a los otros por pena, y en este Ayuntamiento se está trabajando diariamente, a favor de las personas que usted dice, pero que la situación a la que usted se refiere está algo alejada de la realidad, que no conoce o no quiere conocer, pues hay un montón de personas y se las atiende día a día, se ha ampliado el servicio. A él, sigue diciendo, no le gusta jugar con la demagogia, ni trabajar con la beneficencia y ponerse puntos pidiendo limosnas para los demás, porque la gente lo que tiene que tener son derechos, y al respecto cree que lo que hay que hacer es seguir trabajando día a día porque los ciudadanos tengan más empleo, más derechos y porque la ciudadanía en general alcance mayor bienestar, no limosnas.

La Sra. Brimes Díaz, dice que ella quiere recalcar un par de cuestiones que ha señalado el Sr. Martín Orta, pues por un lado, parece que el Presupuesto no se aprueba porque el Equipo de gobierno no sabe gestionar el Ayuntamiento, y al respecto le dice que ellos llegaron aquí en el verano del año pasado, con un presupuesto del año 2015 que no se había mandado al Ministerio, y por tanto, no se había aprobado. Durante los meses de verano, ellos hicieron algunas adaptaciones del Presupuesto, puesto que el año ya iba caminando y en el mes de Septiembre se envió a Ministerio para su aprobación, que no tuvo a bien hacerlo, y en el mes de Diciembre les dijeron que como no se había aprobado fueran trabajando en el del 2016, y en ello han estado, y se envió en unos meses al Ministerio, que nos envió una respuesta en la que nos que hiciéramos una petición de informe, y al final nos dijeron que no habíamos hecho bien la pregunta, que volviéramos a hacerla, cuando nosotros lo que hicimos fue envía el documento tal cual lo habíamos recibido, pero como así nos los



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-47

indicaban, así lo hicimos, y hace escasas semanas recibimos una respuesta totalmente diferente, y contraria a la que nos habían dado anteriormente, y por parte de la misma persona, y esto, al final, no ha llevado a ir a Madrid, para poder defender este Presupuesto y poder sacarlo adelante,. En definitiva, dice, ellos no han estado durmiendo, sino trabajando, pues el Presupuesto les hace muchísima falta, para el Economato Resurgir y para muchas otras cuestiones de este Ayuntamiento. El presupuesto vendrá a su aprobación en quince días, le anuncia, y por otra parte respecto a lo que ha dicho de que no se han ayudado a las familias desde este Ayuntamiento, ¿Qué es, entonces, lo que ha estado haciendo nuestro departamento de Servicios Sociales?, Sin duda ayudar a las personas, siempre, pues son un equipo de gran profesionalidad que ayudan siempre a las personas, con más o con menos recursos, porque en función de las distintas políticas sociales que se ponen en marcha tanto desde el Gobierno Central como desde la Junta de Andalucía, y del propio Ayuntamiento, se tiene más holgura o menos, pero se trabaja día a día, y se ayuda a muchas familias con los pagos de los suministros más necesarios, y respecto a todo ello, puede ir al Departamento de Servicios Sociales y preguntar al respecto, pues lo que ha planteado es una falta de respeto al personal del Servicio.

Por otro lado, no sabe como entiende que funcionan los presupuestos, porque si dice que el hecho de meter una cantidad económica hace que el Ayuntamiento pueda hacer ese gasto, le dice que pida informe al Sr. Interventor en el sentido de podría hacer uso del mismo, aunque no haya partida presupuestaria donde contabilizar el gasto, y este le dirá que no. Por tanto, le pide que se informe de verdad de cómo funcionan los Presupuestos y después hablarán.

El Sr. Toscano Contreras, interviene para decir a la Sra. Brimes que si el Ministerio no le contesta en seis meses, él no tardaría un año y medio en ir a Madrid, se va allí al segundo mes, e incluso antes, no tarda tanto, pero es que posiblemente ustedes no hayan llamado a donde tenían que llamar. Al Sr. Rivero le dice que aquí, cualquier Equipo de gobierno que haya estado ha trabajado con la gente, y no con beneficencia, sino de forma técnica, y que cree que una persona que no puede pagar la luz, no puede comprar una bombona de butano para que su hijo se bañe, no es darle beneficencia, sino ayudarle en un mal momento, y pedir para que una persona pueda tener, tampoco es beneficencia, sino ayudarla, en situaciones muy complicadas, y además, e muchas ocasiones, con mucha vergüenza para ellos, porque él ha conocido a gente incapaz de pedir ayuda, por lo que le pida que no diga que son los de I.U. los únicos que luchan por la igualdad de las personas, pues lo hacen todos, y más en un Ayuntamiento donde se ve a la gente cara a cara, por lo que le pide que no se arroguen todos los méritos, pues el mérito es de todos y afortunadamente ya todo el mundo lo ve así.

En cuanto a la Moción, sobre la que al final no ha dicho nada, manifiesta que el grupo municipal del P.P., está de acuerdo con el primer punto, y el segundo punto



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-48

también, pero les pide que no vuelvan a decir que si no se aprueba el presupuesto no puede pagarse el Economato Resurgir, hagan por su parte todo lo posible para que se aprueba el Presupuesto, entre otras cosas ir más rápido a Madrid, porque ya lo podríamos tener aprobado, desde hace bastante tiempo. En cuanto al tercer punto, en el caso de que se vote por separado, se abstendrá.

Tras aclarar el Sr. Escalante que la votación de la Moción será global y no por partes, se somete la misma a votación ordinaria resultando **aprobada** por mayoría de nueve votos a favor (2 Sí se puede Aljaraque y 7 P.P.), y ocho votos en contra (5 P.S.O.E. y 3 I.U.-LV.-C.A.) “.

3.2.G) Conocido el tenor de la Moción **PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD DERIVADAS DE LAS EXIGENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y DE LA PETICIÓN DE UNA UNIÓN NECESARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES PARA COMBATIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD SOBRE LOS CIUDADANOS**, que presenta el Pleno el portavoz del grupo el grupo municipal de I.U.-LV.-C.A. Don Sebastián Rivero Rodríguez, se abre el oportuno debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Francisco José Martín Orta, del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, anuncia el voto favorable a los acuerdos propuestos.

El portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A., Don Sebastián Rivero Rodríguez, dice, pretendiendo resumir el contenido de una Moción tan extensa como la que ha presentado, que aunque tiene bastante relación con el anterior debate, no obstante su formación política quiere dejar claro que para ellos las prestaciones sociales deben ofrecerse, disponerse y garantizarse desde lo público, y para eso, en el caso de los ayuntamientos, se necesita más financiación, y ni quieren arrogarse todo el mérito de nada, ni que sean los mejores del mundo, sino simplemente que su postura es que las prestaciones sociales se aborden desde lo público y se garantice desde ello sin tener que recurrir a otro sistema. Como todo el mundo sabrá, I.U. es una formación política que en lo económico se identifica plenamente con el socialismo democrático anticapitalista, que quede claro, no con la social democracia, que es otra cosa distinta, y tiene como principio que la economía esté al servicio de los seres humanos y no como ahora que está a favor, exclusivamente o prioritariamente al servicio de las grandes economías y de los bancos. Quizá esta filosofía no guste a algunos, pero es la nuestra y es la que defendemos, y también tenemos claro que para garantizar los derechos de la ciudadanía es fundamental la existencia de un Estado fuerte, que priorice sobre lo público, y hay otro tipo de pensamiento ideológico que dice



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-49

que el Estado tiene que ser la mínima expresión posible, como la policía y poco más, ideología ésta que también es legítima, pero ellos defienden la propia.

Hecha esta introducción, sigue diciendo el Sr. Rivero, ellos como es evidente no están a favor para nada con la aplicación de las reglas económicas que se nos están imponiendo desde antes de lo que se ha dado por llamar “Troika” que es la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y por supuesto nuestro Gobierno Central, el más listo de la clase de la “Troika”, el gobierno del Sr. Rajoy, por cierto, y ¿Cuáles son las reglas que encierra en profundidad ese concepto económico que nos imponen desde los sectores más neoliberales?, y que son los que están ahora mismo predominando, pues que las administraciones públicas reduzcan el déficit al máximo, que se disminuya el gasto público al máximo, que significa ni más ni menos que reducir el Estado y todas las garantías sociales que hasta ahora habíamos venido consiguiendo, y que significa reducir al máximo el endeudamiento de las administraciones públicas y significa también que el pago de la deuda y de los intereses de la deuda a las entidades financieras estén por encima de cualquier prioridad absoluta, porque eso es lo que ocurre en este país, cualquier cosa hay que posicionarla por detrás del pago de la deuda.

Lo que ellos pretenden con esta Moción, concreta, es ni más ni menos que se relajen esos criterios tan exhaustivos que para lo único que han servido es para que Alemania tire muy bien para adelante, los bancos ganen cada vez más y para que en España, cada vez, haya más pobres y también más ricos. Las reglas las ha expuesto el Sr. Secretario, y él las intentará explicar un poco, en su segundo turno de palabra, y añade que solicita el apoyo de los grupos municipales.

Interviene en nombre del grupo municipal del P.S.O.E., el Concejal Don Francisco José Martínez Ayllón, quien manifiesta el apoyo del mismo a la Moción presentada por I.U., y no por razones de índole ideológica, pues ellos nunca se han declarado anticapitalistas, sino porque entienden que las propuestas que hacen son propuestas abiertas que pueden ser defendidas y en alguna ocasión así ha sido, tanto desde el mundo de las izquierdas que acaba e definir el Sr.Rivero, como desde el punto de vista de la socialdemocracia y en ocasiones por los conservadores del P.P., pues son unas medidas que pueden servir como punto de inicio para abrir un debate. Desde el partido socialista entienden que son necesarias a nivel estatal, por supuesto, pero también a otros niveles de la administración de Estado, partiendo de la base de que ya el Partido Socialista ha manifestado, en diversas ocasiones y en distintos foros su preocupación por la flexibilización de las actuales normas impuestas por la Ley de Estabilidad Financiera, que ya han dicho en alguna ocasión que nos está llevando a un “austericidio” por parte de la actual administración central, de cara a los ciudadanos y entendiendo que dentro de esta flexibilización, sobre todo para los municipios que cumplen con los presupuestos de la Ley de Estabilidad Financiera, deberían



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-50

flexibilizarse dicho principios tanto en el techo de gasto como en la no superación del tope de la deuda y el tope del déficit público.

Don David Toscano Contreras, portavoz del grupo municipal del P.P., dice que el Sr. Martínez Ayllón habla en su intervención de “flexibilización”, que él hablaría también de justicia, y que hay que saber muy bien que se está pidiendo, pues no se puede generalizar y este Ayuntamiento es un buen ejemplo de ello, pues no está en una buena situación económica, fruto ello, de unas políticas llevadas a cabo por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, y en la exposición de motivos de la Moción se dice que el objeto de esa ley es el ahogar al ayuntamiento, y no es así, sino evitar que gestores malos ahoguen al ayuntamiento, y eso sí que hay que evitarlo, y tener mucho cuidado cuando esos límites se quitan, habrá que ver cómo y a quién se les puede quitar.

Lo que se pide en esta Moción, al final, son más gastos financieros, porque al final los tendrá que pagar alguien porque el dinero no aparece de la nada, y más gastos financieros quiere decir más parte de lo que se tiene para pagar gastos financieros, y menos recursos para Servicios Sociales, para limpieza, para arreglar las calles y para otras muchas cosas. Se intenta generalizar, pero lo que se podría hacer, como el otro día en Diputación, y el Sr. Martínez Ayllón presentó una Moción pidiendo en nombre de su grupo que se quitara el techo de gasto, y ello siempre que el Ayuntamiento esté bien y el P.P. no tendrá ningún inconveniente en aprobarlo pero dependiendo de a quién y cómo cuáles son las consecuencias, porque dice que “no haya problemas con el tope de deuda” y esto es algo que aquí lo hemos vivido y tendremos que pagar durante muchos años, y esto es realmente lo que usted ha dicho en el primer punto de la Moción y que ha pasado por alto, quizás para que él no lo pudiera rebatir, y ha pasado directamente al segundo, pero sería muy delicado tener un endeudamiento ilimitado en las administraciones públicas, sería imposible, porque en la propia casa, usted no lo tiene, y a sus hijos no les dice que gasten sin problema, que compren que ya vendrá quien lo pague, y por tanto igual que en caso, esto es algo que no se debe hacer en un ayuntamiento.

En el segundo punto de la Moción, dice que no sabe si permitirá que se vote por punto, porque él le presentaría una transaccional y podría aprobarla, en el sentido de quitar el punto y decir *“instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a consensuar con la FEMP, una modificación de la Regla que determina el techo de gasto de la administración local para que se compute sobre el Presupuesto inicial y no sobre el Presupuesto liquidado”* y eso, repite, estaría dispuesto a votarlo a favor, porque lo cree lógico pero si no quiere modificar el punto, pues no presenta la transaccional y no votará a favor de la Moción.

En cuanto al tercer punto, que habla de mayores competencias fiscales, ¿Está hablando de nuevos impuestos?, ¿Está hablando de mayor presión fiscal para los



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-51

ciudadanos?, pues esto es algo que él no le va a votar, pues estamos todavía pagando sus desmanes, y no es como para meterle mayor presión fiscal a los ciudadanos.

El cuarto punto habla de incremento de ingresos, pero no lo explican bien y por lo que se ve en la Exposición de Motivos, ustedes de lo que hablan es de movilización de de la deuda, que se haga dinero, y eso es consecuencia de una hiperinflación, como en países que ustedes conocen y en los que las cosas duplican su precio en doce horas, y creemos, dice, que ese no es el modelo, aunque ustedes nos han llamado conservadores, lo que somos es lógicos, y es que es la lógica lo que hay que poner encima de la mesa, por todo lo cual, tampoco les podemos apoyar en este punto.

Por último, dicen que el Banco Central Europeo, financie el déficit público, que lo hace, que ya lo hace y por tanto no entiende por qué lo piden, a no ser que lo quiera hacer de nuevo *“dándole a la maquinita”*, creando hiperinflación y por último creando más ricos y más pobres, y esta cree el grupo popular que no es la manera, y así se ha demostrado, siendo este Ayuntamiento un claro ejemplo.

Abierto el segundo turno de palabra, hace uso de la misma Don Pedro Escalante Gilete, del grupo municipal de *“Sí se puede Aljaraque”*, por ausencia momentánea del portavoz Sr. Martín Orta, y dice que ellos, tal y como ya han dicho, seguirán apoyando la Moción de I.U., y añade que respecto al punto quinto, cuando se habla de financiación, han creído entender que lo que no puede ser es que se dé el dinero a los bancos a casi el 0%, de interés y luego los bancos cobren a los ayuntamientos y a los ciudadanos lo que les dé la gana. El cree, dice, que el tema va por ahí pero de todas formas ratifican el voto favorable.

El portavoz de I.U., Sr. Rivero Rodríguez, dice al Sr. Toscano que habla de subida de impuestos, y ¿Nadie se acuerda de que la mayor subida de impuestos indirectos, que más perjudica a los ciudadanos fue la que hizo su gobierno subiendo el IVA?. En cuanto a lo que dice del reparto de *“un queso”*, le dicho que con la crisis ficticia que se han inventado la extrema capitalista que nos domina, resulta que en este país ha crecido de manera desproporcionada la pobreza, con un gran riesgo al respecto, según datos que saca gente no muy alineada con los pensamientos comunistas suyos, como es *“Caritas”*, y con los que se pone en vergüenza a este país entero, y esto es consecuencia del reparto, que con las reglas con que ustedes intentan transfigurar un poco la realidad, resulta que en España hay cada vez más millonarios, pero por supuesto muchísimos más pobres.

A lo que dicen de que ellos piden la financiación monetaria, contesta que ellos lo que están diciendo es que sea el Banco Central Europeo el que directamente preste el dinero a las administraciones públicas, y en vez de prestar el dinero público que tiene



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-52

este Banco, se lo da, casi regalado a la entidades financieras, y las administraciones públicas tienen que acudir a ellas a pedirles un crédito, pagando un 6% de interés, haciendo el negocio del siglo, porque esta Regla a quien ha beneficiado es a Alemania, y a los países nórdicos, y a perjudicado a los países del sur, y sobre todo a la mayor parte de la ciudadanía de estos países, y esa es la verdad y lo que se pide aquí, es que sensibilicen las Reglas del gasto, pues no tiene sentido que a un ayuntamiento con una población con mucha necesidad, aunque le haya tocado 30 millones de euros en la lotería, no pueda gastarse ese dinero en cuestiones de necesidad porque está sujeto a las reglas de gastos. Hablamos, insiste, en que sea un poco más flexible y en definitiva lo que se pide es una serie de flexibilizaciones y de mejoras que cree vendrán muy bien para garantizar eso que antes hemos hablado todos, de que la ciudadanía no pase necesidades, pero es a través de la política y de la negociación, por supuesto, y eso es en exclusiva lo que se pide aquí. Agradece, sinceramente a los grupos del Partido Socialista y de "Sí se puede Aljaraque", el apoyo manifestado a la Moción.

El Sr. Martínez Ayllón, (P.S.O.E.), dice dirigiéndose al Sr. Toscano que no le apetecía hablar de despilfarro, ni de lo que ha pasado en este Ayuntamiento de aquí para atrás, porque él prefiere mirar para adelante y ver qué es lo que hay que hacer, porque si mirando hacía atrás hablamos de despilfarro, en este Ayuntamiento, antes de 2007, entró mucho dinero con la burbuja inmobiliaria, y también se despilfarró mucho dinero, pero la diferencia está en que el despilfarro de aquella época la va a dilucidar un Juez en la Audiencia Provincial de Huelva, y para él es muy desagradable, igual que para usted, está seguro, y no hablemos por tanto de despilfarro, sino que vamos a mirar para adelante.

A continuación le sigue diciendo, y en esto le dice sí está de acuerdo con él, para tratar determinadas situaciones, no hay que buscar el igualitarismo, sino que la igualdad se busca dando distinto trato a los desiguales, y por eso, desde el principio, él ha dicho que la flexibilización tiene que ir a los municipios o instituciones que efectivamente cumplan unos determinados requisitos, algo que no se nos está dejando hacer tampoco, y en ese sentido le puntualiza en un aspecto que el Sr. Toscano no domina bien, cual es el concepto de la solidaridad, porque le da la impresión de que cuando dice "el que cumpla, se tendrán que flexibilizar las condiciones con él", que es su opinión que él comparte, pero que no es la opinión del Sr. Rajoy, de momento, al menos, pero es que el concepto de solidaridad existe, o es que le está diciendo que el que no cumpla se busque la vida, pues es que a lo mejor hay que tomar otras medidas al respecto, distintas quizás, pero adecuadas para ayudarles a salir de la situación, y eso es lo que hay que discutir, que quizás también deban ser para los que no cumplan, aunque en otra medida quizás, y en eso está de acuerdo con él, el Sr. Doblado, compañero del Sr. Toscano y portavoz de economía en la Diputación, que procede de un ayuntamiento que también está intervenido, que tiene dificultades económicas y que él Pleno tras Pleno, cada vez que sale este tema, dice que él está



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-53

absolutamente en contra del Techo de gasto, y el suyo, precisamente, no es un ayuntamiento cumplidor, y por eso le dice que cuando mantiene esa postura en Diputación, y en cambio viene aquí matizando tal postura, él también le tiene que recordar cosas, porque hay que ser coherente en todos los sitios.

Por otra parte, dice el Sr. Martínez Ayllón, en el tercer punto, cuando se habla sobre el margen de maniobra fiscal, que será incrementando a través de competencias fiscales y mayores transferencias del Estado y de las Comunidades Autónomas a los ayuntamientos, ¿Sabe usted quien defendía esto?, pues el Sr. Arenas, cuando hablaba de la segunda Transición y de la descentralización y de que se tenía que descentralizarse desde la Junta de Andalucía a los ayuntamientos, y los mecanismos, el cómo y el alcance los podemos discutir, pero no se oponga usted a esto cuando desde su propio partido se ha defendido. En segundo lugar, dice, usted Sr. Toscano no puede oponerse a que se negocie desde el Gobierno con la Comunidad Europea nuevos objetivos de déficit, pues lo está haciendo el propio gobierno del Sr. Rajoy, y además, cree, acertadamente, y le gustaría apuntarle que cuando se habla del Banco Central Europeo, y de la financiación directa, de lo que se está hablando es de que funcione como un auténtico Banco Central, y esta es una solicitud de muchos gobierno e incluso se ha planteado por economistas de reconocido prestigio y por tanto cree que si mira este asunto desde el punto de vista que él le propone, podrán llegar a un acuerdo.

El portavoz del grupo municipal del P.P., Sr. Toscano Contreras, dice al Sr. Martínez que está diciendo aquello que cree que dice la Moción, pero la verdad es que él le ha hecho esa pregunta al portavoz de I.U. y no se lo ha aclarado. Cuando usted dice mayores competencias fiscales, él cree que hay que hacer una segunda Transición y que este Ayuntamiento necesita que le lleguen más ingresos, pero no de la manera que dice el Sr. Rivero en su Moción, pues son dos cosas completamente distintas, pues a su pregunta de si los mayores ingresos serán vía nuevos impuestos, no le ha contestado, y entonces no se sabe cómo, pues lo de las transferencias no figura en la misma, y es que usted está interpretando pero ello no es lo que dice literalmente la Moción. En cuanto a la alusión de que él vota allí, en la Diputación una cosa, y aquí otra, no es cierto, quien sí lo ha hecho, es usted, Sr. Martínez, con el tema de las luces del puente, y es que él allí voto algo que pidió al Sr. Rivero que lo incluyera, como una transaccional al segundo punto, y se lo ha rechazado, y que es lo mismo que dijeron ayer, e insiste en que él si mantiene la misma postura en la Diputación que aquí, y en cambio usted, voto en Diputación en contra de la reposición de las luces del puente, aunque a usted le fastidie que se lo digan, y meses después se hace fotos en el mismo. En cuanto a que el tema del despilfarro que va a dilucidar en un Juzgado le dice que le gustaría que le dijera qué despilfarro es ese, pues él no tiene ni idea de ello, pues en todo caso son delitos privados de personas, no tienen nada que ver con el despilfarro, pero aquí sí que hubo 25.000.-€ de despilfarro diario, y



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-54

al respecto se iniciaron unos procedimientos sobre el Sr. Martín, que ustedes han parado, pues es cuestión de tapar.

En esta Moción de habla de endeudamiento ilimitado, aunque digan que no, y de que el Banco Centro Europeo ayuda, cuando en la Moción dice textualmente otra cosa, que significa “*darle a la maquinita*”, e hiperinflación, y el P.P. no puede estar de acuerdo con ello, ni es el malo de la película pues lo que hace es arreglar lo que ustedes hacen mal, igual que ocurrió en este ayuntamiento.

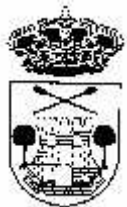
Finalmente, concluido el debate y sometida a votación ordinaria la Moción en cuestión, por mayoría de diez votos a favor (5 PSOE., 3 I.U.-LV.-C.A. y 2 “Sí se puede Aljaraque), y siete votos en contra (P.P.), la misma es aprobada conforme a su tenor literal:

“MOCIÓN PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD DERIVADAS DE LAS EXIGENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y DE LA PETICIÓN DE UNA UNIÓN NECESARIA DE LAS CORPORACIONES LOCALES PARA COMBATIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD SOBRE LOS CIUDADANOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La exigencia de la Unión Europea de garantizar la estabilidad presupuestaria llevó en septiembre de 2011 a reformar el artículo 135 de la Constitución Española introduciendo una regla fiscal que limita el déficit público y prioriza el pago de la deuda. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera desarrolló los principios recogidos en esta modificación constitucional –realizada sin un referéndum– y consagró los principios convencionales de estabilidad financiera a través de una serie de normas fiscales que deben respetar las administraciones públicas españolas, con el pretendido objetivo de sanear sus finanzas. En el caso particular de la Seguridad Social se deberá mantener una situación de equilibrio o superávit presupuesto aunque excepcionalmente se podrá incurrir en un déficit estructural de acuerdo con las finalidades y condiciones previstas en la normativa del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En este caso, el déficit estructural máximo admitido para la administración central se minorará en la cuantía equivalente al déficit de la Seguridad Social.

Con todo ello, las tres reglas fiscales de oro son: la no superación de un tope de déficit público, la no superación de un tope de deuda, y el respeto a la Regla de Gasto. Esta última regla es uno de los elementos más perversos de la Ley al fijar que ninguna administración pueda incrementar su gasto público más del crecimiento estimado del Producto Interior Bruto (PIB) aunque se haya cumplido el objetivo de déficit.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-55

Por ejemplo, si el PIB a nivel estatal está previsto que sea del 2%, el incremento del gasto en el Estado, una Comunidad Autónoma o un Ayuntamiento no puede superar el 2%. Esto produce situaciones perversas ya que ata, de pies y manos, a las administraciones y limita la capacidad de implementar políticas sociales, así, en ayuntamientos con superávit, se ve constreñida la capacidad de gasto y de hacer inversiones sociales necesarias para la ciudadanía.

Adicionalmente, en esta Ley se estipula que en el momento en el que se quebrante alguna de las reglas, la administración correspondiente quedaría obligada a elaborar un Plan Económico Financiero (PEF), que no es otra cosa que comprometerse a modificar los ingresos y gastos de los siguientes ejercicios para poder volver a la senda de cumplimiento de los preceptos fiscales convencionales.

El actual diseño de financiación local y las actuales normas presupuestarias tienen como objetivo velado reducir el tamaño del ámbito público, ahogando a los ayuntamientos e impidiendo mejoras en el bienestar de la ciudadanía, cosa que no debemos consentir, al ser los entes locales los responsables de buena parte de la política social, por definición aquella de mayor cercanía, y a los que se les ha exigido un mayor esfuerzo de contención fiscal lo que ha afectado a las políticas sociales básicas.

El pasado año el déficit de las Comunidades Autónomas superó los 16.000 millones y el de la Administración Central los 25.000, mientras que los ayuntamientos no sólo cumplieron con creces el objetivo de déficit cero, al obtener un superávit cercano a los 5.000 millones de euros, sino que tuvieron por cuarto año consecutivo un superávit próximo a los 5.000 millones de euros.

Todo ello parece indicar que son precisamente las corporaciones locales las que más necesitan que se incremente su margen de maniobra fiscal, bien a través de mayores competencias fiscales y/o mayores transferencias desde el Estado y las comunidades autónomas, dado que con la actual distribución de competencias una visión centralista del Estado equivaldría a una visión antisocial de la realidad y porque el grueso de la financiación del Estado de Bienestar en nuestro país corresponde a las comunidades autónomas, responsables de partidas tan centrales y esenciales como la sanidad y la educación.

Por si fuera poco, la definición de los objetivos de estabilidad presupuestaria definidos el año pasado y aprobados en ambas cámaras legislativas del Parlamento por la mayoría absoluta del PP redujeron si cabe todavía más el margen de maniobra para que las comunidades autónomas implementaran con eficacia las políticas sociales de las que son directamente responsables.

Estas reglas de restricción presupuestaria nos llevan directamente al abismo al causar graves daños a la economía, deprimiéndola y reduciendo sensiblemente el bienestar de la



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-56

mayoría social además de no servir para cumplir las metas fiscales establecidas, por tanto suponen un camino absolutamente equivocado.

Ante esta situación es imprescindible cambiar de estrategia, hay que exigir al Gobierno que por un lado negocie con la Comisión Europea nuevos objetivos de déficit, y en cualquier caso combatir éste mediante el fomento de la actividad económica y el incremento de los ingresos, nunca mediante el recorte de gasto necesario. La respuesta debe venir de un cambio de paradigma que permita que los estados miembros puedan incrementar sus déficits públicos mediante financiación monetaria directa (creación de dinero por parte del BCE) y que éste vaya dirigido a mejorar la situación económica de la población más afectada. Y por otro, que adopte las medidas oportunas para flexibilizar la regla de gasto con el fin de que los ayuntamientos con supeávit puedan gastar más allá de lo que vaya a crecer la economía a medio plazo y para modificar la norma que fija el techo de gasto, límite que marca el Ministerio de Hacienda para diseñar los presupuestos municipales, de forma que se fije sobre las necesidades futuras de los ayuntamientos y no sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior.

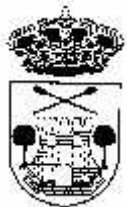
Los Ayuntamientos de toda España y de todo color político, lo que reclaman no es que se elimine el techo de gasto sino una reinterpretación de cómo se calcula ese techo de gasto, por considerar que el actual sistema, que toma como valor de referencia el gasto efectivamente realizado en el ejercicio precedente, y no el presupuesto, limita mucho las posibilidades de inversión de los Ayuntamientos.

Por todo ello es necesario que se impulse la adopción de una serie de líneas estratégicas que tengan como fin combatir la legislación sobre las referidas restricciones presupuestarias, de forma que las distintas administraciones públicas puedan poner en marcha las iniciativas necesarias para mejorar el bienestar de los y las ciudadanas de nuestro país y para este fin las corporaciones locales suponen una capacidad potencial de acción conjunta muy interesante para combatir las políticas de recorte e impulsar el necesario objetivo de modificación del marco legal que las hace posible.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, en el Ayuntamiento de Aljaraque, presenta al Pleno, para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: El Ayuntamiento de Aljaraque, muestra su disposición a colaborar con otros ayuntamientos en una campaña a nivel estatal en contra de las políticas de austeridad derivadas de las exigencias de la Unión Europea y contenidas básicamente en las reglas fiscales de no superación de un tope de déficit público, no superación de un tope de deuda y el respeto a la Regla de Gasto, con el fin de eliminar los límites impuestos a la implementación de políticas sociales necesarias para los ciudadanos en una situación de crisis como la actual.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-57

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Aljaraque, exige al Gobierno Central que adopte las medidas oportunas para flexibilizar la regla de gasto con el fin de que los ayuntamientos con superávit puedan gastar más allá de lo que vaya a crecer la economía a medio plazo y para modificar la norma que fija el techo de gasto, de forma que se fije sobre las necesidades futuras de los ayuntamientos y no sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior.

TERCERO: El Ayuntamiento de Aljaraque, solicita a los Gobiernos Central y Autonómico a que adopten las medidas necesarias para que el margen de maniobra fiscal, al igual que el del resto de ayuntamientos, se vea incrementado, bien a través de mayores competencias fiscales y/o mayores transferencias desde el Estado y las Comunidades Autónomas.

CUARTO: El Ayuntamiento de Aljaraque, requiere al Gobierno que negocie con la Comisión Europea nuevos objetivos de déficit, de forma que su reducción se acomode a unos mayores plazos temporales y se alcance mediante el fomento de la actividad económica y el incremento de ingresos y no mediante el recorte de gasto, necesario dada la situación sociolaboral existente.

QUINTO: El Ayuntamiento de Aljaraque, emplaza al Gobierno que negocie con la Comisión Europea y los gobiernos de los países que forman la Unión Europea la necesaria y urgente modificación de los Estatutos del Banco Central Europeo (BCE) con el fin de que los Estados miembros puedan financiar sus déficits públicos mediante financiación monetaria directa de éste organismo y que la misma vaya dirigida a mejorar la situación económica de la población más afectada.

SEXTO: Comunicar el presente acuerdo a la ciudadanía del municipio, a la Junta de Andalucía y al Parlamento Andaluz, al Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a la Comisión Europea.”.-

3.2.H) Conocido el contenido de la propuesta de acuerdo que se formula en la **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA EN EL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, POR LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO GASÍSTICO DE GAS NATURAL EN EL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA Y SU ENTORNO**, por cuestión de orden, el portavoz del grupo municipal del P.P., Don David Toscano Contreras, comenta que tiene conocimiento de que se ha presentado otra Moción en términos similares, en cuanto a su contenido, por lo que pregunta si se pueden debatir a la vez.

Aclara la Sra. Alcaldesa, que la Moción a la que se refiere no fue presentada como es preceptivo en la Comisión Informativa, sino por otro procedimiento que el Sr. Secretario informa que lleva otro trámite, aunque el problema ha estado en que no se ha conocido de la misma.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-58

Don Pedro Escalante Gilete, de “Sí se puede Aljaraque”, explica al efecto que la Moción fue presentada de acuerdo a lo que marca el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ayer, a las 9,00 horas en Registro, está en poder del Sr. Secretario, no sabe por qué motivo no ha llegado al resto de partidos del Ayuntamiento pero sí que es cierto y apoyando lo que ha dicho el Sr. Toscano, ellos no tienen ningún inconveniente en que se trate conjuntamente con la Moción de I.U.-LV.-C.A.,

Entonces, dice la Sra. Alcaldesa, entiende que se va a tratar la Moción de I.U., y el grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, aportará como transaccional lo que sea necesario para llegar a la suya.

Tras prestar su conformidad el Sr. Escalante, y el Sr. Toscano, quien añade que le parece una buena opción para el futuro, la Sra. Brimes Díaz, como portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que le hubiera gustado disponer del texto y haberlo leído.

Reitera la Sra. Alcaldesa que se va a tratar la Moción de I.U., y ellos (Sí se puede Aljaraque), presentará transaccionales a la misma, y la Sra. Brimes Díaz, que esto se podrá hacer en las cuestiones similares, pero que sobre aquellas otras que no lo sean tendrá que votarse su inclusión en el texto.

Tras insistir la Sra. Alcaldesa en que se va a hacer así porque las Mociones son muy coincidentes, Don Pedro Escalante Gilete, por el grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, dice que, efectivamente, las Mociones son muy similares, pero ellos la han presentado como establece la ley, pero la Sra. Alcaldesa no ha querido que se vea en el Pleno.

Le aclara la aludida, Sra. Alcaldesa.-Presidenta, que ella no ha dicho eso sino que lleva un procedimiento diferente, cual es que una vez vistas todas las Mociones, habría que votar la conveniencia de pasar a estudiar la Moción en cuestión y así se habría hecho, ella no ha dicho en ningún momento que no se puede ver en este Pleno, y es que este es el procedimiento indicado por el Sr. Secretario

En este punto el Sr. Toscano, propone para dejar claro el tema que se haga una pequeña normativo sobre como resolver estas cuestiones, para que siempre se pueda actuar del mismo modo, y la Sr. Alcaldesa, insiste en que lo mejor es continuar como hasta ahora, presentando las Mociones en Comisión Informativa, previa al Pleno, y que se estudiará más detenidamente la cuestión de elaborar un reglamento.

Finalmente el Sr. Escalante dice que aunque ellos la han presentado siguiendo lo establecido en el ROF, efectivamente es una Moción muy parecida a la que I.U., cuyo transfondo es la paralización cautelar del proyecto del gaseoducto, en el entorno



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-59

de Doñana, por lo que está de acuerdo con que se añada a la Moción que ha presentado I.U., un apartado que diga

“PRIMERA.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar **la máxima protección, preservación y conservación del espacio protegido de Doñana y su entorno**, estudiando las vías legales necesarias y posibles para **paralizar cautelarmente el proyecto Marismas Occidental**, siempre en el marco de las competencias del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

SEGUNDA.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a estudiar y **emprender las actuaciones que estén a su disposición en la vía judicial, con el fin de paralizar cautelarmente el proyecto Marismas Occidental**, una de las partes en las que se divide el proyecto para obtener los permisos, por su afección al medioambiente.

TERCERA.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, **inste al Gobierno de la nación a paralizar cautelarmente el subproyecto Marismas Occidental**, hasta tener una evaluación global de los efectos sinérgicos y acumulativos del proyecto Marismas en su conjunto.”

El portavoz del grupo municipal de I.U.-LV.-C.A., dice que no tiene ningún inconveniente con aceptar la transaccional puesto que no se opone en nada a lo que ellos proponen, sino que lo complementa.

En cuanto al contenido de la misma, dice que cree que todos los reunidos aquí somos conocedores de la gran importancia que tiene para esta provincia, para toda Andalucía, y para muchas partes del mundo, lo que presenta ese parque que es un emblema internacional, y todos somos conscientes de que hay que respetarlo, mantenerlo y cuidarlo al máximo de nuestras posibilidades. Las nuevas actividades, porque ya existían algunas previas, que plantea la empresa Gas Natural, y quiere llevar a cabo, a ellos no les parece que sean las más adecuadas para conservar la situación privilegiada del Parque Nacional de Doñana, y en definitiva lo que se pretende con esta macroproyecto, que comprende a su vez, cuatro proyectos distintos, es inyectar gas en unas fosas, y tenemos que tener claro que todavía no tiene, ni siquiera, estudio en materia geológica con respecto a los riesgos sísmicos, no tenemos certeza de que estos nuevos proyectos de inyección de gas, en esos pozos no puedan llevar aparejada la contaminación del acuífero 27, y en definitiva, se está poniendo en grave riesgo el mantener el sistema natural de parque, y no solo eso, sino también la marca de calidad de la zona, pues como todo el mundo sabe se está produciendo un importante incremento de puestos de trabajo, gracias a los frutos rojos, fundamentalmente las fresas, y además se deteriorará la imagen para lo que es el turismo, y él entiende que no puede una Compañía de este tipo imponer tan grave daño a la imagen de una comarca como es la que contextualiza esta zona.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-60

Desde I.U., dice, pensamos que lo fundamental es que se aúnen en uno solo, cuatro proyectos distintos, cuando realmente esto es un macro proyecto que lo que intenta es sacar provecho económico, del almacenamiento del gas, y que hay que intentar obligar a esta empresa a que presente un solo estudio en el que se tenga en cuenta todas las variables, y no cuartear el proyecto sin tener en cuenta los riesgos de posibles movimientos sísmicos y es que este es un tema parecido al que ocurrió en Castellón que ha costado al gobierno muchísimo dinero, por lo que hay que tener mucha cautela, considerando necesario lo que se propone en la Moción, para evitar tales problemas.

Don Francisco Martínez Ayllón, del grupo municipal del P.S.O.E., manifiesta su apoyo a la Moción planteada, si bien, dice, quisiera plantear una pequeña enmienda en el punto en que insta al Estado, pero sobre todo a la Junta de Andalucía, a lo que quisieran añadir que esta solicitud se hiciera siempre dentro del respeto al marco normativo y a la legalidad, y añade que cuando se trata de un espacio natural como el de Doñana, que es una de las Reservas de la Biosfera más importantes a nivel mundial, y de máxima importancia a nivel europeo que hay que tratar con mucha seriedad y tranquilidad, porque nos estamos jugando valores naturales y culturales que de perderse serían absolutamente insustituible, y cree que es obligación, de todas las administraciones, velar por su conservación para legar este patrimonio a nuestros hijos y nietos, pues no le gustaría que fuésemos la generación de esa "canallada", no ya para nosotros sino para las generaciones venideras. Insiste en que hay que hacer un trabajo serio y riguroso, tanto desde el punto de vista legal como científico, seguir criterios ideológicos y no andar trampeando, como ha hecho el Gobierno Central en este tema, cuando el Ministro Soria dividió el proyecto en cuatro, para intentar que colase un poco mejor, y esto no lo dice él, ni la Junta, ni el Consejo de Participación de Doñana, que también lo ha dicho, sino también la Unión Europea, que hizo petición al Ministerio de que no lo trocease, porque viendo el proyecto, "a ver si colaba lo que no podía colar", hemos llegado a esa situación y por ello, Sr. Toscano, debe decirle que no es bueno empezar trampeando, como hizo el Sr. Soria, con esto como cuando se cargó las energías renovables, para al final salir del Gobierno como terminó saliendo. Reitera el apoyo a la Moción.

Don David Toscano Contreras, portavoz del grupo municipal del P.P., dice al Sr. Martínez Ayllón, que no trapee él, pues todo lo que se hizo fue con el gobierno socialista, antes de la llegada del Sr. Soria, y por ello le va a contar un poco la historia porque posiblemente no se la han contado bien, y es que ellos, por supuesto, no van a defender el Proyecto, que para esa ya está UNIÓN FENOSA, que ya se querellará contra la Junta de Andalucía por no darle las autorizaciones, pero sí van a defender al Gobierno, porque ustedes han ido con esto a intentar tirarlo por tierra, a un gobierno que simplemente ha seguido un trámite que ustedes hicieron, el partido socialista, tanto en el gobierno de España como en el de la Junta de Andalucía, y por tanto, lo único que está haciendo el gobierno del Partido Popular es cumplir la ley, y todo lo



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-61

demás lo hicieron ustedes, y por tanto, ciertos cambios de opinión sí que son curiosos, intentando ahora echar la culpa de todo esto al Gobierno Central, y la verdad es que nadie, como ha dicho el Sr. Rivero, pone en duda que este espacio natural, es uno de los humedales más importantes de Europa y posiblemente del mundo, y que todos los políticos del color que sean tienen el deber de ampararlo y protegerlo en beneficio de nuestros hijos, pero de política medioambiental en Doñana, lecciones las justitas, dice, porque desde el año 2012, se ha trabajado mucho a favor del Parque, con muchas inversiones estatales, destinadas a proteger el acuífero y con medidas que no tenían precedentes legislativos, y en estos años, se ha permeabilizado la marisma, se está construyendo la Presa de Alcolea y se ha hecho un trasvase de agua hacia el Condado, se ha comprado la finca "Los Mimbrales", que va a aportar 6,8 millones de metros cúbicos de agua al año, evitando que se detraigan del acuífero y por primera vez, y esto es histórico, se están cerrando pozos en Doñana, y eso es precisamente lo que está haciendo el gobierno, y no trampear como usted Sr. Martínez, dice, y son iniciativas que dejan muy claro el compromiso del gobierno con el Parque Nacional de Doñana y con toda la sociedad, porque también creen en el desarrollo sostenible de la economía local. En cuanto a lo que se dice que este proyecto es una amenaza para el parque, desgraciadamente hay muchas amenazas para los espacios naturales, pero también hay unas leyes para evitarlo, y lo que nosotros tenemos que intentar es hacer cumplir esas leyes, y si se están cumpliendo, pero no creemos que sean las más adecuadas, habrá que cambiarlas, pero no saltárnoslas, porque esto es como decir *"le doy una licencia de obras a una persona que está dentro de la ley, pero está haciendo una ventana que no me gusta y se la quito, porque no me gusta"*, pero no es así, hay que tener argumentos más adecuados y las valoraciones técnicas hay que dejárselas a los técnicos, que por cierto, los de la Junta de Andalucía, donde el Partido Socialista lleva gobernando desde el principio de los tiempos, han dictaminado favorablemente todas las declaraciones de impacto ambiental que se han tramitado, todas, las que están ya aprobadas, todas tienen un dictamen favorable, insiste, y además también les puede hablar de voluntad política. Insiste en que lo que se está haciendo es cumplir con la ley, y que todas las declaraciones ambientales y las unificadas las ha hecho gobiernos del Partido Socialista, y se aprobó en el año 2011, antes de las elecciones que ganó Rajoy y por tanto sería Zapatero el que la aprobó, no engañen al respecto, pueden estar más o menos de acuerdo, pero no engañen.

A continuación y abierto un segundo turno de palabra, Don Pedro Escalante Gilete (Sí se puede Aljaraque), dice que abundando en la cuestión de que el proyecto se ha troceado en cuatro partes, y como bien a dicho el Sr. Toscano, ha habido tres que sí se han aprobado por la Junta de Andalucía, en cuanto a darles la calificación ambiental, y por eso dicen que es ese apartado, el de Marisma Occidental, que es en el que ellos inciden, en el que se ha troceado el proyecto para no tener que pedir las evoluciones en grupo y poder dar la autorización de esta manea, se echa en falta, por tanto, el estudio de impacto ambiental, no incluyendo los preceptivos informes geológicos y de riesgos sísmicos, pese a que el Instituto Geológico y Minero de

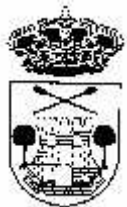


**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-62

España, los considera necesarios para que no ocurra lo de Tarragona, pues nos podemos encontrar con tener otra vez terremotos por inyectar gas en un paraje que es la mayor Reserva de la Biosfera en Europa, y es que este proyecto transformaría el espacio natural más emblemático que hay en Europa, y por tanto pasaría a ser un área industrializada, una verdadera barbaridad, y por último el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, no ha mostrado una posición contundente a los proyectos ni los ha recurrido en vía judicial para frenarlos, por lo que hacemos esta aportación para que la Junta de Andalucía, haga todo lo posible a fin de que se paralice este cuarto proyecto.

El Sr. Rivero Rodríguez, (I.U.-LV.-C.A), dice que el no tiene nada más que decir y el Sr. Martínez Ayllón (P.S.O.E.), dice al Sr. Toscano que no deja de sorprenderle, y le reconoce una cierta habilidad, de vez en cuando, como orador, y hasta una cierta brillantez, de vez de cuando, hasta que ya nos vamos conociendo, y cuando habla sobre el Puente del Odiel, hasta que nosotros no lo hemos solicitado no se ha arreglado el tema del alumbrado, que lo ha solucionado la Junta de Andalucía que gobierna el Partido Socialista, y usted Sr. Toscano lo único que hizo en este tema fue estar callado, durante tres años, cuando el Ayuntamiento de Huelva, gobernado por el P.P., tenía que pagar la luz, estuvo callado, y ha sido esta administración socialista, y algo ha tenido que ver este Ayuntamiento, también en las prisas que la Junta de Andalucía se ha dado en solucionar el problema, y lo mismo hace con este otro problema, pues ahora resulta que todo esto es culpa de los socialistas, y es que alguien le tendrá que explicar a él cómo es posible que el proyecto de Gas Natural lo aprueba el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, cuando gobernaba el P.P., y ya le dirá usted como la Declaración de Impacto Medio Ambiental, la aprueba el Ministerio de Medio Ambiente, gobernando el P.P., y además la trampa de cuarteo el proyecto, es que la Junta de Andalucía, es la encargada de dar las autorizaciones de Calificación Ambiental Unificada, pero esto no es así pues, la Junta de Andalucía cuando se ha cuarteado el proyecto, y en determinadas zonas en las que sí es autorizable, lo ha hecho, estamos hablando de la Marisma Occidental, y en la Marisma Oriental que es en la que no es autorizable, la Junta de Andalucía no lo ha hecho, y con esto el problema que se sugiere es el que, de pronto, cuando no se da la segunda Autorización Unificada Ambiental, se decae también aquella otra que ya estaba autorizada por la Junta de Andalucía. En cuanto a lo de recurrir a los Tribunales, usted Sr. Toscano, sabe perfectamente que Gas Natural, sí fue contra la Junta de Andalucía, y contra las denegaciones en la Marisma Oriental, y usted lo sabe, pero lo que no dice es que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha avalado la actuación de la Junta de Andalucía, y por ello esta se opone y se va a seguir oponiendo a este proyecto, porque se entiende que es dañino, pero ahora bien, si fuera de lo que es el Parque, en determinadas zonas se puede dar la autorización, se hará, pero cuando la empresa, trampeando, quiere unir eso a una segunda fase del Proyecto en una zona donde no se puede hacer y por ello se le cae el Proyecto, pues no se puede llevar a



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-63

cabo el mismo, y debe presentar el Proyecto completo, como la propia Unión Europea ha solicitado,

El Sr. Toscano Contreras, (P.P.), dice que es usted, Sr. Martínez, quien está trampeando, diciendo que él no ha pedido las luces del puente, y es que se puede ir a la Secretaría y le dirán conforme se recogen en las Actas del Pleno, todas las Mociones que han presentado al respecto, aquí y en la Diputación, en todos los sitios, ahora y antes, que le informen de todas, y si no él se las traerá el próximo día, pues no tiene el menor problema en ello, pues siempre piden lo mismo y siempre votan lo mismo, aquí y donde les toque, no tienen doble discurso. En cuanto a lo que dice que la Junta de Andalucía ha puesto las luces, él tiene entendido que ha sido el Puerto el que ha hecho las obras, y los presupuestos de este son del Estado, al que además le están pidiendo ayuda para hacer un nuevo Plan para la iluminación, y es que ustedes siempre votaron que no y ahora cuando les han puesto las luces, tratan de ponerse *“la medallita”*, pero a él lo que realmente le interesa es que el puente esté alumbrado.

En cuanto a trampas, ninguna, dice, pues estamos ante un proyecto que obtuvo el informe favorable del Ministerio de Cultura, en 2010, el Marisma Occidental, cuando gobernaban ustedes, dos meses más tarde Calificación Unificada Ambiental de la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente), gobernando ustedes, sobre la Marisma Occidental que es a la que se refiere la Moción de I.U.. Respecto a lo que dicen de que se ha cuarteado el proyecto, le dice que se hizo así antes de entrar a gobernar del P.P., y ustedes dieron todas las Calificaciones Unificadas Ambientales favorables, antes de que gobernase el P.P. ¿Cómo se atreven a decir que ha sido el P.P. el que ha cuarteado el Proyecto?. Parece Sr. Martín que quiere analizarle a él, que es muy transparente, dice las cosas tal y como las piensa, y usted en este caso sí que ha hecho un ejercicio de demagogia absoluta intentando liar, cuando fue el Partido Socialista el que ha aprobado, absolutamente, todas las vías de este proyecto, y ahora aunque él comprende que quieren cambiar el discurso, lo que ahora están votando es que se pare lo que ustedes mismos iniciaron y que estuvo incluso aprobado por el Patronato Doñana, presidido por Felipe González, y que después se fue a Gas Natural, y eso es así, no cuenten más mentiras. Por ello, el grupo municipal del P.P. va a votar en contra de la Moción, por deberían haberla redactado diciendo *“creemos que habría que pegar una vuelta de tuerca”*, pero no pedir que se paralice algo que por ley no se puede, y porque además ustedes fueron quienes le dieron la autorización.

Durante el debate, se ausenta la Sra. Alcaldesa, sustituyéndole el 1er. Teniente de Alcaldía, Don Sebastian Rivero Rodríguez, de 10,30 a 10,32 horas

Finalmente, concluidas la intervenciones, y sometida la Moción de I.U.-LV.-C.A. a votación ordinaria, la misma resulta **APROBADA** por mayoría de diez votos a favor (5 P.S.O.E., 3 I.U.-LV.-C.A. y 2 Sí se puede Aljaraque), y siete votos en contra (P.P.),



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-64

con las transacciones formulada por “Si se puede Aljaraque”, quedando en consecuencia redactada como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Nacional de Doñana, que cuenta con 50.720 has de extensión, que fue declarado Reserva de la Biosfera en 1980 y que fue reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO es, en la actualidad, todo un símbolo para Europa. Recientemente el entorno de protección de este espacio, el denominado Parque Natural de Doñana, fue ampliado y cuenta en la actualidad con 128.385 has.

Pero siempre tuvo un problema grave, que no tienen otros espacios protegidos, se encuentra situado en una zona muy poblada que afecta a 14 municipios de tres provincias distintas: Cádiz, Sevilla y Huelva. Una característica que le hace estar sometida a una presión que no sufren otros espacios naturales del mundo.

Esta referencia mundial, de migraciones de aves (más de 300 especies), de diversidad de ecosistemas, de lucha por la biodiversidad con especies amenazadas como la del lince ibérico y con el humedal más importante de Europa, ha sido y es un referente mundial de las dificultades de articular lo que se llama un desarrollo sostenible.

En Doñana hemos tenido que limitar los crecimientos urbanísticos y limitar los desarrollos turísticos porque esquilmbaban el Acuífero 27 que alimenta este humedal y fueron muchas las luchas para conseguir la comprensión de la población ante macroproyectos turísticos que prometían miles de empleos, como el de Costa Doñana en los año 90, que pretendía urbanizar las Dunas del Asperillo y que sólo la gran movilización popular andaluza que supuso “Salvemos Doñana” fue capaz de parar.

Tuvimos que limitar con planes estatales y regionales las actividades ganaderas y agrícolas tras intensos debates con los afectados.

Después de siete años de debates se aprobó el Plan de Regadíos Corona Norte. Un plan que regula y fija cuantas y cuáles son las hectáreas, de fresas principalmente, que se pueden regar y cuantas plantaciones son ilegales y por tanto hay que clausurar de inmediato para que sobreviva Doñana.

Durante años este espacio ha sufrido también la presión de la opinión pública para construir una carretera que uniera Cádiz y Huelva a través del Parque Nacional o desdobles de carreteras ya existentes que finalmente fueron rechazados por insostenibles.

En este momento y tras años de esfuerzos por su conservación Doñana se enfrenta a una amenaza de la mano de la empresa Petroleum & Gas España, S.A. filial de Gas Natural, que pretende nada más y nada menos que convertir el parque en un gran almacén de gas, en un



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-65

terreno apto para una nueva actividad industrial, con la connivencia del Gobierno de la nación y con la falta de beligerancia de la propia Junta de Andalucía.

En el entorno de Doñana históricamente se ha explotado el gas natural existente en las bolsas del subsuelo, existiendo diversos emplazamientos, pozos y gasoductos, pertenecientes a esta empresa.

Desde el año 2008 dicha empresa viene intentando reforzar su actividad gasista con la presentación de cuatro NUEVOS proyectos en los que se plantean importantes modificaciones de las actividades existentes con nuevos emplazamientos, pozos, gasoductos, líneas eléctricas y maquinaria, y una NUEVA actividad de Almacenamiento de gas en las bolsas de gas explotadas hasta ahora. O lo que es lo mismo hacer algo tan rentable como aprovechar la estanqueidad de las bolsas vacías de gas para inyectar gas utilizarlos como gigantescos depósitos de gas “gratuitos” consolidado así una NUEVA actividad industrial en el subsuelo de Doñana sin aportar siquiera estudios sobre las consecuencias geológicas de esta actividad.

Consideramos, y en ello sobre el papel coincide la propia Junta de Andalucía, que la empresa debería aportar un proyecto de impacto ambiental único que unifique de manera integral los cuatro proyectos presentados, en una estrategia “tramposa”, que ha contado con la complicidad de la administración central, para eludir el verdadero impacto de este macroproyecto gasista. La Junta de Andalucía ha otorgado hasta la fecha de Autorización Ambiental Unificada a tres de los cuatro proyectos presentados.

Consideramos que esta Reserva de la Biosfera puede quedar dañada doblemente: por una parte con una actividad industrial agresiva y por otra parte en su imagen. Cuestiones ambas que pueden afectar a nuestro turismo, a nuestra agricultura y a nuestro desarrollo económico en definitiva.

Por todo ello el Grupo Político de Izquierda Unida presenta para su aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

1.- El Pleno muestra total oposición al proyecto gasista de la Empresa Gas Natural en Doñana y su entorno, por considerarlo perjudicial para las comarcas afectadas de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla y para Andalucía. Y por poner en peligro la imagen y la conservación de esta Reserva de la Biosfera para futuras generaciones.

2.- Instar al Gobierno de España y a la propia Junta de Andalucía a la paralización cautelar de las obras ya comenzadas, y a la presentación por parte de la empresa de un estudio de impacto ambiental unificado y no cuarteado, y a los correspondientes estudios geológicos a los que se obligada según las cuatro DIAs presentadas (Declaración de Impacto Ambiental).



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-66

3.- Instar al Consejo de la Junta de Andalucía a que inicie un procedimiento ante el Tribunal Constitucional de conflicto de competencias, al entender que el Gobierno Central está abusando claramente de su competencia en el territorio de Doñana y perjudicando claramente los intereses de Andalucía.

4.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y al Parlamento Europeo.”.-

A la precedente Moción quedan añadidos como enmienda transaccional, los siguientes puntos:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar **la máxima protección, preservación y conservación del espacio protegido de Doñana y su entorno**, estudiando las vías legales necesarias y posibles para **paralizar cautelarmente el proyecto Marismas Occidental**, siempre en el marco de las competencias del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a estudiar y **emprender las actuaciones que estén a su disposición en la vía judicial, con el fin de paralizar cautelarmente el proyecto Marismas Occidental**, una de las partes en las que se divide el proyecto para obtener los permisos, por su afección al medioambiente.

TERCERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, **inste al Gobierno de la nación a paralizar cautelarmente el subproyecto Marismas Occidental**, hasta tener una evaluación global de los efectos sinérgicos y acumulativos del proyecto Marismas en su conjunto.”.-

3.3.- “RUEGOS.- Iniciado este apartado Doña Remedios Brimes Díaz, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que ella quiere hacer un ruego en relación con algo que ha surgido aquí, respecto del último punto de la Moción del Partido Popular en relación con las cuestiones económicas, y en el punto 11 de la Moción de Sí se puede Aljaraque, en relación a que se tome como obligatorio el hecho de que el Pleno haga que las decisiones con respecto a los adelantos tengan que pasar por sesión o no, y en ese sentido, como además se le dice que si se va o no se va a ajustar a la ley, lo que le pide a la Sra. Presidenta es que solicite un informe al Sr. Secretario o al Sr. Interventor, o a los dos si procede, en relación a que la ley , aunque el Pleno haya aprobado una Moción en ese sentido, nos obliga a hacer caso al Pleno, nos ampara.”.-

3.4.- “PREGUNTAS.- Iniciado el apartado de preguntas, Don Francisco José Martín Orta, portavoz del grupo municipal de “Sí se puede Aljaraque”, toma la palabra y se dirige a la Sra. Presidenta para decirle que en distintas ocasiones se ha dirigido a ella ya su equipo de gobierno para hablar sobre si él había pedido un sueldo, sobre cantidades, y además hoy se acaba de enterar de que también había pedido 300.-€ en



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-67

una ocasión, según el Sr. Rivero y 350.-€ en otra ocasión, en los Plenos, y le gustaría que usted ratificara esta cuestión, porque así lo reconoció usted con testigos, si el había pedido en alguna ocasión alguna cantidad de dinero a este Ayuntamiento.

Le contesta la Sra. Alcaldesa en cuanto a la primera pregunta, que efectivamente, nosotros tuvimos una reunión, relacionada con el Presupuesto como bien ha explicado la portavoz del grupo socialista, en el transcurso de la sesión para solucionar aquellas cuestiones que estaban pendientes a la hora de diseñar definitivamente un Presupuesto que podamos traer al Pleno, con el beneplácito del Ministerio de Economía, incluyendo las condiciones que antes nos habían impuesto, y los acompañaron el Sr. Interventor y el Sr. Técnico de Gestión Presupuestaria y de la que se sacaron una serie de conclusiones, y ahora mismo son ellos los que están definiendo determinados apartados, que se tienen que retocar de acuerdo con las indicaciones que nos han dado, y se ha decidido hacer llegar a los grupos, en el momento en que esté definido el documento, el borrador de Presupuesto en su totalidad para que puedan estudiarlo todos los grupos municipales y si parece bien a todos, hacer una Junta de Portavoces, atendiendo a esa posibilidad de hacer modificaciones, antes incluso de llegar al Pleno, y sobre todo que en esa Junta de Portavoces pudiera estar presente el Sr. Interventor, para aclarar las dudas que puedan surgir, y en cuanto ellos nos digan que el documento está finalizado se os convocará a los portavoces de los cuatro grupos para que se haga la reunión.

En cuanto al otro tema, le dice que ella no puede ratificar que en algún momento haya pedido una cantidad de dinero, y no lo ha hecho ni lo hará, pues ella no ha dicho delante de ningún testigo que él haya pedido esto. Cree que los comentarios se refieren a lo que se pidió en su día, cuando se estaba negociado, a la hora de formar el gobierno, y en ese sentido, si revisa bien o tiene alguna nota del momento, sí se pidió, por parte de su grupo, ese incremento de la dotación para asignar esa cantidad por asistencia al Pleno, se está hablando de las negociaciones para formar el Pacto de Gobierno que finalmente derivó en Pacto de Investidura. Actualmente, sigue diciendo, ella no ha hablado para nada que el Sr. Martín haya pedido ninguna cantidad, y ella, delante de ningún testigo ha dicho lo contrario, por todo lo cual no puede ratificarle nada en ese sentido.

A continuación, el portavoz del grupo municipal del P.P., Sr. Toscano Contreras, pregunta, como en plenos anteriores, sobre el Centro de Menores, a lo que la Sra. Presidenta contestó que carecía de sentido contestar sus preguntas, porque ya no se iba a instalar en el Municipio, pero considerando que sí debe constarlas es por lo que se las vuelve a hacer:

- En cuanto al Centro de internamiento de menores, que se pretendía instalar en nuestro Municipio, volvemos a preguntar lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-68

¿Tuvo usted o su Concejal de Urbanismo conocimiento de este asunto por parte de la Junta de Andalucía o de la empresa adjudicataria antes de que fuera publicado en los medios de información, y si fue así por qué no lo trató en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana? ¿Ofreció otra alternativa de ubicación a la Junta de Andalucía y a la empresa?, ¿Se reunió con la empresa después de conocer el resultado de la licitación?, ¿Les expuso que el lugar no era el idóneo?, ¿Les propusieron algún otro emplazamiento?, ¿Tenía conocimiento de todo ello el Concejal de Urbanismo?, ¿Se ha disculpado el Consejero de Justicia por sus palabras ofensivas que tuvo hacia nuestros vecinos?, y tal y como se pidió por parte de este Pleno.

- En cuanto a otro asunto cual es el de las luces de la travesía, y sobre el que llevamos un año preguntando ¿Tiene fecha ya para la puesta en funcionamiento de esas luces en la travesía?,

- Hace pocos días, dice, ha habido un festival, el 23 y 24 de septiembre, y le gustaría que les pasase un informe con el coste y número de asistentes de dicho festival.

En cuanto a cuestiones económicas, son varias las preguntas que tenemos:

-¿Cuál es el importe de ingresos mensuales en el Ayuntamiento de Aljaraque, por la participación en los ingresos del Estado durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016?, y ¿Cuál es el importe esperado para los meses de de 2017?, ¿Se encuentra minorado este importe por la ejecución de algún anticipo solicitado?, ¿Cuál es el importe de los ingresos trimestrales que espera percibir el Ayuntamiento de la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma durante el último trimestre de 2016 y el esperado para los trimestres de 2017?, ¿Se encuentra minorado este importe por la ejecución de algún anticipo solicitado?, ¿Cuál es el importe mensual que espera recibir el Ayuntamiento del Servicio de Gestión Tributaria durante los meses de Octubre a Noviembre de 2016, así como el esperado para los meses de 2017?, ¿Cuál es el importe del ingreso mensual recibido de la ejecutiva de 2016 y espera recibir en los meses de Octubre a Diciembre de este mismo año, del Servicio de Gestión Tributaria?, ¿Cuál es el importe mensual de ingreso del Ayuntamiento en el capítulo III, de los últimos doce meses?, ¿Cuál es el importe de los ingresos previstos en el Capítulo V, en el año 2016? Y ¿Cuál es el importe recibido?, ¿Cuál es el importe de los ingresos esperados en el Capítulo V, para el año 2017?, ¿Cuáles son los ingresos de los últimos doce meses, del Patronato Municipal de Deportes sin contar con las aportaciones o transferencias de este Ayuntamiento?, ¿Cuál es el informe de los sueldos y salarios del personal del Ayuntamiento, de los primeros nueve meses del año 2016?, ¿Cuál es el importe esperado para los meses de Octubre a Diciembre de 2016?, ¿Cuál es el importe de la Seguridad Social, correspondiente a los sueldos y salarios de los primeros nueve meses del año 2016?, ¿Cuál es el importe esperado para los meses de Octubre a Diciembre de 2016?,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-69

¿Cuál es el importe a ingresar a la Seguridad Social de los meses de Octubre a Diciembre de 2016 y del año 2017?, como consecuencia del Convenio firmado con la Seguridad Social para pagar las cuotas no pagadas en su día? ¿Cuál es el importe del IRPF, correspondiente a los sueldos y salarios en los primeros nueve meses del año 2016, del personal del Ayuntamiento? ¿Cuál es el importe esperado para el último trimestre de 2016?, ¿Cuál es el importe esperado para los meses de octubre a diciembre de 2016?, ¿Cuál es el importe a ingresar a la Hacienda Pública por el IRPF de los meses de octubre a diciembre de 2016 y del año 2017?, como consecuencia de Convenios suscritos para pagar las cuotas no pagadas en su día. ¿Cuál es el importe de los sueldos y salarios de los primeros nueve meses de 2016 del personal del Patronato Municipal de Deportes?, ¿Cuál es el importe esperado para los meses de octubre de diciembre de 2016?, ¿Cuál es el importe de la Seguridad Social correspondiente a los sueldos y salarios de los primeros nueve meses del año 2016, del personal del Patronato Mpal. de Deportes?, ¿Cuál es el esperado para el último trimestre de 2016?, ¿Cuál es el importe del IRPF, correspondiente a los sueldos y salarios del personal del P.M.D. durante los primeros nueve meses del año 2016?, ¿Cuál es el importe esperado para el último trimestre de 2016?, ¿Cuál es el importe de las cuotas mensuales, por principal e intereses de cada uno de los créditos que se mantienen, y con qué entidades, de octubre a diciembre de 2016?, y de los meses del año 2017?, y ¿Cuál es el importe del capítulo IV y su desglose para el año 2016 y la previsión para el 2017?.

En cuanto al asunto que antes han tratado de gatos en la Punta de la Barranca, quisieran saber algunas cuestiones:

- ¿Qué tiene planteado el Equipo de gobierno respecto a ese tema? ¿Tenía conocimiento el Ayuntamiento sobre las obras que se iban a realizar en la parcela donde se encontraban los gatos?, ¿Era necesario permiso para actuar en dicha parcela?, ¿Quién es el propietario de la parcela?,

Asimismo, solicita certificados veterinarios sobre la situación de los gastos y los posibles contagios a personas de alguna enfermedad, así como todos los informes técnicos sobre la colonia de gatos y los informes sobre el coste para este Ayuntamiento de la recogida de animales abandonados y actuaciones que se han llevado a cabo durante este año, y quejas vecinales y denuncias de las que pueda tener constancia este Ayuntamiento.

En cuanto a los peligros que han comentado los vecinos en las vías del Municipio, e la zona de lo que era la cafetería Bocacho, pues hay puntillas y tablones, y quieren saber qué se está haciendo al respecto, para poner aquello en una situación segura.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-70

En la calle Dalia, hay una obra que lleva mucho tiempo, está la acera cortada, y quisieran saber quién está haciendo la obra, y qué obra va a ser, porque no se puede transitar por esa acera y en las inmediaciones del Colegio, los acerados no se han repuesto y siguen en mal estado, al igual que los bancos del Mirador de la Guardia Civil, pues llevamos un año pidiéndolos y todavía no se han instalado.

- ¿Se ha elaborado un informe municipal sobre el estado de los restos de La Casa de Huéspedes?, y si ¿Existe algún avance en la investigación para aclarar la autoría y demás circunstancias del incendio?,

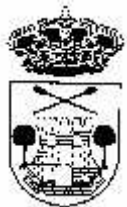
-¿Qué pasa con el tema del Juez de Paz Sustituto?, ¿Cuáles son los trámites que e están siguiendo?.

- En el anterior pleno, se habló entre otras cosas, que se debía elaborar el Plan de Vigilancia del Monte, ¿Se ha hecho?, no les ha llegado y fue un acuerdo plenario, y han tenido conocimiento de que se iba a realizar, aunque se ha pospuesto, una concentración de autocaravanistas, en la zona del Recinto Romero, ¿Han consultado con la Sociedad de Cazadores de Aljaraque antes de concederles la autorización de concentración?, con el fin de acordar medidas que puedan garantizar la seguridad de los asistentes a la concentración por un lado y el ejercicio del derecho a cazar de los cazadores por otro.

Le contesta la Sra. Alcaldesa, diciéndole que conforme a las preguntas del Centro de Menores, vuelve a decirle que ya en su día contestó oportunamente a lo que se le preguntó y por tanto las da por contestadas, aunque el Sr. Toscano siga insistiendo como lo hace.

Con respecto a la travesía, y como ya le dijo anteriormente, se está poniendo cables, el sistema de gestión va más lento de lo que a ellos les gustaría y no tenemos fecha aproximada, y le recuerda que es la empresa que ellos (el P.P.), contrató la que está gestionando y estas luces se irán poniendo progresivamente, pues ya se ha puesto un primer tramo. Por nuestra parte, dice, se le sigue insistiendo a la empresa.

En cuanto al festival, se le pasará el informe que nos ha solicitado, y respecto a las cuestiones económicas no le puede contestar tantos datos en este mismo momento, y cree que muchos datos que usted ha planteado se saldrán cuando se valore el presupuesto que veremos en la Junta de Portavoces, pero respecto del resto de las cuestiones se emitirá informe y al respecto le pediría que esperase a la finalización del estudio del Presupuesto porque es lo que más urge en este sentido y lo otro se realizará a modo de informe sobre todos los puntos que han planteado, aunque le puede avanzar que ellos no tienen solicitado ninguno anticipo hasta la fecha.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-71

Tras aclarar el Sr. Toscano que la Sra. Portavoz del P.S.O.E., ha dicho que tiene el Presupuesto de Tesorería, la Sra. Alcaldesa le dice que no hay problema ninguno en facilitárselo, pero a la vez le pide que por parte de los técnicos se pueda terminar con el trabajo urgente del Presupuesto antes de dedicarse a lo que usted pide, a fin de trasladarse oportunamente la información que pide.

Respecto al tema de la colonia de gatos, dice que ellos están todavía con las reuniones, por mucho que usted diga que ellos se reúnen pero no escuchan, cosa que no es cierto, pues ellos escuchan a todo el mundo, y las propuestas también tienen que ajustarse a las posibilidades económicas y de gestión de este Ayuntamiento, pero lo que no pueden validar es un sistema que lo que dice es que vuelvan a soltar a los gatos en el mismo sitio, cuando el problema se planteaba allí con los vecinos. No teníamos, dice, conocimiento ninguno de que un Sábado, a las 7,00 de la mañana iba a ir allí una máquina a arreglar el sitio, puesto que a esa parcela y a todas las colindantes, en un estado de deterioro similar a la contiguas al Instituto, pues a todos los propietarios de parcelas se les ha comunicado la obligación de mantenerlas en condiciones de limpieza, ornato y salubridad, con la mala suerte de que con el revuelo que ha habido en torno a este tema, la inmobiliaria de la Caixa, a la que pertenece la parcela en cuestión, haya decidido hacer la limpieza, precisamente en ese momento, pues como había habido una petición anterior del Ayuntamiento, desde finales del año anterior, no necesitaba, por tanto, autorización para la limpieza. Añade que el Ayuntamiento no tiene certificados veterinarios, porque gracias a todo, no ha habido ningún accidente ni ningún contagio de enfermedad de estos animales a ningún niño ni población en ese sentido, y eso hay que agradecerlo más que lamentarnos. Tenemos un certificado veterinario que certifica, porque nos dijeron en una de las reuniones que estos animales no eran transmisores de enfermedad y en consecuencia nos hemos asesorado y sí tenemos un certificado veterinario que dice que no es así, y si a este es al que se refiere, le dará copia sin problema alguno. En cuanto al coste de la retirada de estos animales es el recogido en el Convenio que tenemos suscrito con Diputación Provincial para la recogida de animales, y las quejas están recogidas todas en los informes de Vigilantes y Policía y se las hará llegar también.

En cuanto al tema de la Cafetería Bocachio, cuando se recepcionó la concesión municipal, se le ha requerido al adjudicatario por activa y pasiva, incluso mediante publicación en el B.O.P., pues no atendía en la dirección que figuraba en este Ayuntamiento. Finalmente se le localizó y se le trasladó que si no solucionaba el problema lo haría el Ayuntamiento, nos pidieron un par de semanas que ya han transcurrido y en consecuencia nosotros procederemos a retirar todo aquello, pues como dice constituye un peligro y una vez adecentado se verá la posibilidad de una nueva adjudicación.

En cuanto a la situación de la parcela próxima al Instituto, se ha instado al propietario, a su limpieza y en última instancia haremos también nosotros la limpieza,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-72

aunque el problema está en que no podemos hacerlo si finalmente contesta. Informará sobre qué obra se está haciendo allí y por parte de quien. Por otro lado, dice, no contamos con suficiente personal como para limpiar todas las parcelas del municipio, y habrá que hacerlo de manera progresiva, según las posibilidades que tengamos.

En cuanto a la colocación de bancos en el Miador de la Guardia Civil, le dice al Sr. Toscano que se hará en cuanto se disponga de partida para poder comprarlos.

Si tenemos un informe municipal, en concreto del Arquitecto Municipal, sobre la valoración de los daños de la Casa de Huéspedes, que no es muy alentador, aunque prevé la salvación de algunos de los muros que han quedado, pero ello conllevaría un tratamiento especial para que el agua no entre directamente en ellos, y la valoración económica está en torno a los 400.000.-€, lo que hace impensable la recuperación del edificio, en el momento en que estamos. Preguntado al Sargento de la Guardia Civil sobre las pesquisas que estaba haciendo la Policía Judicial este le ha comentado que mientras no haya una persona a la que imputar el hecho, pues no vamos a tener conocimiento de nada al respecto, y por tanto hasta ahora no se conoce indicio alguno de que haya podido ser alguna persona.

En cuanto a la situación del Juez de Paz sustituto, pediremos informe a Secretaria al respecto para facilitárselo.

Respecto del informe de la vigilancia del Monte, desconoce si se ha elaborado pero lo verá para hacérselo llegar, y en cuanto a la concentración de caravanistas no se informó a la Asociación de Cazadores, pero fueron ellos quienes se pusieron en contacto con nosotros por si se había establecido la posibilidad de que de 8,00 a 13,00 horas, se comunicara a la gente de que allí había otra actividad, y como usted dice, no se ha concedido la autorización, por lo que no hay problema en ese sentido, aunque por coincidir con una fecha en la que hay alto riesgo de incendios, se les ha indicado que busquen otra fecha.

Sobre el resto de preguntas, le hará llegar las respuestas mediante informes.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa comenta que les llegará la cita para la reunión de Portavoces.”.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 23,05 horas, extendiéndose de ella la presente, que firman conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 06 de Octubre de 2016.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

LA PRESIDENTA,

MINUTA NÚM. 13-73

EL SECRETARIO GRAL.,